Viérnes 25 de Julio de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm 1043

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 25 Santiago após. s. Cristóbal y sta. Valentina.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa
Vice " " Mariano Billinghurst
" " Dr. " Daniel M. Cazon
Tesorero " Francisco G. Molina
Secretarios Dr. " Adolfo Rawson
" " Belisario Hueyo.
" " Edusrdo Legarreta.
" Dr. " Justino Obligado.
" Dr. " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene

VOCALES — Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Eduardo Legarreta, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Anjel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roidan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer, Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Juan Agustin Garcia, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Eleuterio Mújica, Julio Lacroze, Luis A Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno Juan, Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan G. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Exequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez Jorge Gowland, Federico Soares, Gral. J. E. Pedernera Alejo de Nevares Tres Palacios, Norberto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaias Elta, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado Antonio E. Malaver, Cárlos Seballos, Benigno Macias, José Vidal, Estevan Rodriguez, JoséPortuguez, Florenzo Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrocio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldeeoa, Domingo Achával, Gabino Echaburo, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril ciudadano Bartolomé Mitre

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa,
Vice id « Juan José Lanusse
Secretario « Ernesto R. Landiva
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, AditardoHeredia Eduardo R. Molina Antonio Bermejo, José A. Ojeda, RufinoRoldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, JoséM. Sagasta Isla, Juan F. Achinely, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila. José C. Rosa, Sebastian N. Cosares, Julian Maldonado, Osca Liliedal, Julian A. Lacroze, Gerónimo Larrosa, Manuel Magdaleno. Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adolfo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland.
Martin Llavallol, Juan B. Maglioni, Florencio Garrigos Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA

Presidente: D. Casildo Tompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Tompson.
Pro id « Benito Ravago.

Vocales—Don José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazques, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna Victoriano Viera, Brulio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vasquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola. José Quintana.

La Comision Directiva del Club «Coronee Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301 á donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la Presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice « Francisco Morel
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini
« « Ruperto Salses.

VOCALES

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victorino Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
Sr. D. José Chellí.
« « Félix Villar
Sgento. Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.

Adjunto efectivo—Jacinto Medrano, Octavio Pintos, Claudio Mosamba. Luis Viera, Lucas Benegas, Eulogio Allende, Jesus Caballero Dionicio Martinez, Hilario Miguens, Félix pigos, Julio Acuña, Daniel Cámara, Eustaquio Sosa, Belisario Morel, Pastor Runa, Cánd do Cuello, N. Montes de Oca, Avelino Gisella, José Luaneo, Julio Estart, Martin Muñoza, M. Gutieres Avelino, G arda, Linte-Luna, Timoteo Sierra, Tamas M. Gomez; Macedonio Artagaria, José Teófilo Elleiro Ventura, Ituzariaga, Jesus Toledo, Francisco Sueldo, Pedro Martinez, Tomás Martinez, Joaquin Culebra, Valerio Medina, Jacinto Giraldez, Jacinto Olmos, Pedro Mancslaris, José Gimnez, Lucio Luna, Luis Martinez, Tomás Jonas, Pascacio Bensar, Manuel Pino, Ruperto Salses (hijo.)

Los traidores vendidos al Brasil.

Nó: el partido nacionalista no ha sido traidor, ni se ha vendido al Brasil.

Esta es una acusacion insensata, hija solo del ódio y de pasiones innobles, que ninguna persona responsable, cualquiera que sea su opinion política, haria suya, garantiéndola con su nombre, sino en momentos de delirio ó frenesí.

Pero tenemos que vindicar á nuestro partido de imputaciones semejantes, revelando al país sus servicios.

No es nuestro ánimo hacer el proceso del partido y de los hombres que dominaron en la Confederacion en el periodo de diez años que medió desde Caseros á Pavon; seria una tarea enojosa y estéril, desde que la política que sostiene el partido nacionalista y que tuvo la gloria de iniciar, los amnistió y cubrió con el velo del olvido, y no es su propósito condenarlos ahora al ostracismo, como ellos pretenden hacerlo con este partido.

Vamos únicamente á limitarnos á examinar sus hechos con relacion al Brasil, para probar que nuestro partido lejos de ser traidor y vendido á él, tuvo la fortuna y la gloria de rescatar y salvar los derechos y el decoro de la República comprometidos por ellos.

Efectivamente la Confederacion Argentina humillada y vilipendiada, aparecia como si por una miserable limosna de 300,000 pesos, y por la engañosa promesa de una intervencion estrangera en sus negocios internos con la Provincia de Buenos Aires, hubiese cedido todas las Misiones Argentinas, todo el inmenso territorio de la márgen Oriental del Uruguay, sus rios, sus islas, convirtiéndose en satélite del Brasil en su guerra inevitable con el Paraguay, dando paso por el territorio de la márgen derecha del Uruguay, que en el hecho pasaba al dominio brasilero.

Como si esto fuera poco, se violaba la constitucion pactando la extradicion deesclavos, y se desarmaba la República entregándola maniatada al Brasil, para hacer imposible la guerra por mas humillaciones que nos impusiese, declarando nuestros rios alta mar, renunciando al corso, extrangerizando casi toda nuestra poblacion, y renunciande á los derechos bélicos que teníamos como nacion libre é independiente, neutralizando la Isla de Martin Garcia llave de nuestro territorio.

Tal era la situacion creada por motivos muy conocidos, cuando el g'ral Mitre subió á la presidencia de la República.

Despues de haber estudiado el nuevo gobierno los archivos del Ministerio de R. E., midió el abismo en que estaba la República y la imperiosa necesidad que habia de sacarla de él sin pérdida de momentos; y apesar de las dificultades que le rodeaban y que es inútil recordar porque están aun frescas en los recuerdos populares, trató de reponer las relaciones de la República con el Imperio del Brasil en una situacion justa y decorosa, bajo la base de los tratados vigentes y del derecho internacional.

El primer acto internacional que practicó fué la reclamacion sobre los territorios de la República, que tiene detentados el Brasil.

El gobierno del general Mitre al formular una reclamacion tan grave, habia medido su alcance, pero confiaba en la fuerza irresistible de la razon y del derecho, y esta fuerza la buscaba no solo en los elementos de la República, sino en la opinion pública del Brasil.

La política que hace guerras por razas, por formas de gobierno y por ódios hereditarios, es una política funesta que no puede dar sino frutos desastrosos.

Se inició en el exterior como el interior una política de paz, justicia y conciliacion, q' es la única que deben seguir pueblos civilizados.

Responsabilizar á la nacion brasilera por los actos de sus gobiernos, era tan insensato como responsabilizar al pueblo argentino por los actos del gobierno del Paraná.

Era necesario buscar en el mismo pueblo brasilero, la opinion que necesitábamos para anular cuanto se habia hecho en nuestro daño desde Caseros hasta Pavon.

Habia un punto de partida: el gobierno del Brasil no dió al del Paraná lo que le ofreció, ó al ménos lo que este pretendia, y á consecuencia de esto, muchos de aquellos actos habian quedado pendientes y no llegaron á consumarse.

Cuando el gobierno brasilero recibió la reclamacion sobre los territorios que ocupa sin derecho, invocó *el acto de garantia del gobierno del Director Provisorio,* y el tratado de límites de 1857, como era de esperarse.

El gobierno del general Mitre contestó demostrando la nulidad de estos convenios, sosteniendo la validez y existencia de los tratados de 1777 y convencion de 1828.

El gobierno del Brasil hizo ver la imposibilidad de seguir esta discusion de gobierno á gobierno, y la necesidad de un ministro para arreglar este asunto.

Esta reclamacion alarmó al gobierno del Brasil, y es fuera de duda que esto unido á los incidentes que se produjeron con el gobierno oriental, fueron el orijen de los sucesos que se produjeron en el Rio de la Plata, de un modo muy distinto del que esperaron algunos que serian.

Esta reclamacion quedó pendiente, con la protesta del gobierno argentino que dejó á salvo los derechos de la república.

Pero se presentó la ocasion de discutir y arreglar otras cuestiones—Los derechos de la república como nacion soberana, estaban limitados por tratados con el Brasil, y fueron salvados, quedando establecido de acuerdo con él, que nuestros rios no eran alta mar, que podíamos bloquear en tiempo de guerra y armar Martin García, dejando sin efecto la neutralizacion de esta isla, que se habia intentado.

En las cuestiones con el Estado Oriental hizo reconocer la vigencia de la convencion de 1828, que es la negacion mas completa del acto de garantia de 1852.

La poblacion nacional, que es la base de nuestra defensa, se habia hecho estrangera por una ley de ódio á Buenos Aires, que anulaba las fuerzas nacionales y se habia convertido en una obligacion internacional.

El gobierno del general Mitre logró hacer modificar esto, y volvió á la República el inmenso poder que representa la poblacion que le incorporamos como ciudadanos.

Asi fué destruyendo uno por uno todos los errores ó faltas cometidas.

Para colocarnos en situacion decorosa ante el Brasil, se apresuró á liquidar el empréstito de los trescientos mil pesos, y sus intereses, y empezó á verificar su pago.

Solo una cosa no pudo hacer y fué salvar el derecho de corso, porque fué una necesidad su reconocimiento como otros Tratados, para la admision de las reformas propuestas por Buenos Aires y era ya un ecto consumado.

Con motivo de las cuestiones de los gobiernos argentino y brasilero con la República Oriental, la cordialidad y la confianza se estableció entre ambos.

Sus relaciones se pusieron en las condiciones naturales del derecho internacional y del mutuo decoro.

Solo tenian que dirímir las cuestiones de límites, habiendo desistido de reclamar la estradicion de esclavos que la Constitucion no permitía, por cuya razon era nulo el Tratado que lo acordó.

El gobierno se preparaba á discutir la cuestion de límites, única que quedaba pendiente, cuando estalló la guerra entre el Paraguy y Brasil.

Este tenia la certeza de que la República Argentina no seria su aliada, pero contaba con lo que el pais ignoraba.

Era el protocolo secreto que le aseguraba el paso por el territorio argentino de misiones, para pasar con sus ejércitos al Paraguay, sin lo cual no podia llevarle la guerra.

Semejante protocolo no existia en los archivos del ministerio de R. E. y el gobierno argentino, que dispuesto á ser neutral, habia negado el tránsito al Presidente del Paraguay, no podia concederloal Brasil.

Pero este invocaba un convenio internacional cuyo cumplimiento exijia. No existiendo el documento en el archivo de R. E. se pidió al ministro brasilero Sr. Paranhos una copia, quien aseguraba que él mismo lo habia ajustado con los ministros de R. E. y del Interior Dres. D. Bernabé Lopez y D. Santiago Derqui, junto con el tratado de límites de extradicion, y el relativo al empréstito de los trescientos mil pesos.

En vista de esa cópia, el gobierno pidió informes á varias personas, entre otras al Dr. Carril qne habia sido vice-presidente de la República en aquel tiempo, y la antenticidad y existencia del convenio quedó comprobada.

Era un protocolo secreto, que habia desaparecido del archivo argentino, pero que quedaba en la cancilleria brasilera, y se presentaba pidiendo su ejecucion.

El gobierno del general Mitre sostuvo, que era un convenio nulo, porque no habia sido sancionado por el congreso, pero el ministro brasilero pretendia que el acto de conceder el tránsito era meramente administrativo, de facultad exclusiva del *P. E.*, que no necesitaba para ser válido de la aprobacion del congreso.

El gobierno argentino se negó abiertamente á cumplir semejante convenio, y resueltamente lo significó al ministro del Brasil.

Llegamos ya al momento en que el Dictador del Paraguay hizo nacer naturalmente la alianza.

¿Cuál es el acto del Gobierno del General Mitre que importe una traicion, una venta al Brasil?

¿Puede citarse uno solo?

Por el contrario, él ha ido destruyendo uno á uno todos los hechos practicados de Caseros á Pavon con una imprevision y por motivos tan tristes, que no queremos apreciar.

Nada, absolutamente nada existe ya entre la Republica y el Brasil, que sea en daño ó mengua de la una o del otro, porque sus relaciones han sido puestas por una hábil política, bajo las sólidas bases de la justicia y del decoro mútuo.

¿Cómo puede llamarse vendidos al Brasil y traidores, á los que arrancaron con mano hábil y firme todos los obstáculos puestos por otros, que eran una mengua y un atentado á los derechos de la República?

Queda únicamente por resolver la cuestion de límites. ¿Y quiénes pueden hacerlo? No son sin duba los que abandonaron y cedieron los derechos de la República por error ó pasion, apareciendo al mismo tiempo firmando convenios secretos inícuos, y cesiones inmensas de territorio, junto con protócolos en que recibian una miserable limosna de pocos cobres, que cuando la historia los juzgue, no ha de ser tan benigna, como el partido nacionalista que los amparó contra las exigencias de la vindicta pública reclamada por sus aliados de ahora.

Despues de esto y en tanto que esas imputaciones calumniosas no sean garantidas, por personas responsables, creemos inútil volver sobre estas cuestiones.

Ahora la alianza y todo lo que á ella se refiere ha sido tan discutido, que es inútil repetir lo que se ha dicho, mucho mas en estos momentos en que la mision Argentina se ocupa de los arreglos del Paraguay, con cuyo objeto se renovará la discusion cuanto esta concluya, con éxito adverso ó favorable.

La proclamacion de Rauch

Publicamos en seguida el acta de la proclamacion de la candidatura del general Mitre que ha tenido lugar en Rauch.

La provincia de Buenos Aires ha respondido de un modo tal á la propaganda iniciada por los clubs Nacional y Constitucional, en pró de la candidatura que representa los verdaderos intereses del pais, que ya és segura la espléndida victoria que coronará sus trabajos.

Rauch viene á asociarse á los CINCUENTA Y OCHO partidos de la provincia en que se ha proclamado la candidatura del benemérito general, y en que hay centros organizados que imprimen nervio y direccion á la poderosa corriente de opinion que en sus olas arrastra confundidas al abismo las ambiciones bastardas de los que creyeron poder apoderarse del pais, valídos de la indiferencia con que el pueblo los habia mirado hasta ahora.

Reciba el patriota pueblo de Rauch nuestra mas ardiente felicitacion, por la actitud entusiasta que ha asumido.

He aquí el documento á que nos referimos, á continuacion del cual va el discurso pronunciado por el distinguido Sr. D. Basilio Casal en el acto de la proclamacion:

COMITÉ ELECTORAL DE RAUCH.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de dirijirme á vd. en nombre del comité electoral de este partido adjuntando orijinal el acta levantada el dia 20 de julio del presente año en la plaza pública de este pueblo, despues de haberse proclamado la candidatura del general Mitre para futuro presidente de la República.

Los ciudadanos presentes que constan en la citada acta, han proclamado con gran entusiasmo al general Mitre y harán que en el acto de las elecciones este partido responda á ella, valiéndose para conseguirlo de los medios legales.

Felicitando á vd. y á los demas miembros de ese comité,

Salúdale con toda consideracion.

FRANCISCO AGUIAR.
Presidente.
Teodoro A. Otero.
Secretario.

ACTA

En el pueblo de Rauch á veinte del mes de julio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos un considerable número de vecinos con el objeto de uniformar la opinion, con respecto de iniciar los trabajos para la eleccion del ciudadano que debe ocupar la futura presidencia de la república, por aclamacion fue proclamado el brigadier general D. Bartolomé Mitre, y en seguida se organizó un club político bajo la denominacion «Constitucional» con el objeto indicado; cuya comision directiva por mayoría de votos quedó formada de los siguientes señores:

Presidente D. Francisco Aguiar.
Vice id 1° « Basilio Casal
Idid 2° « Manuel Solivella.
Tesorero « Alberto Marquez.
Secretario « Teodoro A. Otero.
Id 2° « Cecilio Barragan.

Vocales—Alejo Grimau, Martin Colman, Victoriano Génova, José Ma. Silva, Luis Chiclana, Zenovio Roldan, Anjel Cabrera, Manuel Lopez, Francisco Sanchez, Antonio Rodriguez, Martin Córdoba, Alberto Gutierrez, Vicente Bustos, Rosa Cuello, Calisto Merlo, Rosa Godoy, José Perez, Lázaro Baez, Juan Insarrualde, Gregorio Belgrano, Saturnino Pita, Emilio Casal, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Simeon Miranda, José Villarino, Tristan Rodriguez, Juan Lopez, Ceferino Rodriguez, José Molina, Gregorio Rincon, Exequiel Paz, Ramon Génova, Matías Lopez, Anjel Morales, Desiderio Tello, Eleuterio Morales, Hermenejildo Tisera, Francisco Nuñez, Pedro Baez, Vicente Morales de Oca, Serapio Balcedo, Benito Marquez, Gerónimo Molina, José de Perez, Silvestre Barragan, Francisco Alvarez, José Rodriguez, Ramon Alarcon, José Chiclana, Balvino Rodriguez, Pedro Heredía, Mariano Silva, Wenceslao Arias, Ramon Tapias, Ireneo Líma, Ramon Córdoba, Estévan Tello, Miguel Gutierrez, Servando Varela, Aureliano Ibañez, Isabel Leza, Mariano Baez, Sisto Arengo, Blas Huertas, Francisco Agüero, Julian Figueroa, Juan J. Nuñez, Perfecto Cardoso, Dionisio Tisera, Acisclo Silva, Nicolás Chiclana, Teófilo Acosta, Justo Avila, Isidoro Goroso, Juan Génova, Bernardino Bazan, Manuel Ibañez, Blas Ferreira, Martin Rolon, Maximiano Paz.

(*Siguen las firmas.*)

En seguida, tomando sus puestos los señores de la comision, se ratificó la proclamacion del general Mitre como candidato á la futura presidencia y se tomaron las siguientes resoluciones:

Comunicar el contenido de la presente al «Club Constitucional» de la capital.

Que se publicára la resolucion tomada unánimemente por el club, á fin de que ella, llegando al conocimiento de todos, pueda ser sabida y aceptada.

Que se autorice al presidente para que convoque á reuniones, y tome todas las medidas tendentes al propósito de la proclamacion que el club ha efectuado.

Con lo que terminó este acto, firmándolo para su constancia los presentes.

FRANCISCO AGUIAR, presidente—*Basilio Casal*, vice-presidente 1.°—*Manuel Solivella, id id 2°—Alberto Marquez*, tesorero—*Cecilio Barragan*, secretario.

Teodoro A. Otero, Alejo Grimau, Martin Colman, Emilio Casal, José Gomez, Benjamin Villar, Tomás Gonzalez, Hermójenes Calderon, Ramon Génova, Silvestre Fredes, Gregorio Rincon, Exequiel Paz, Hermenejildo Tisera, José Molino, Gregorio Belgrano, Saturnino Pila, Victoriano Génova, José M. Silva, Luis Chiclana, Zenobio Roldan, Anjel Cabrera, Tristan Rodriguez, Aurelio Ibañez, Maximiliano Paz, Abel Sosa, Eleuterio Morales, Rosa Godoy, Dedutario Prindo.

(*Siguen las firmas.*)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON BASILIO CASAL.

Compatriotas y vecinos del partido de Rauch.

Si en este momento me atrevo á dirijiros la palabra, no es ciertamente por querer hacer alarde de ella, q' por cierto es bien pobre aunque sincera. Lo hago amigos mios, porq'siento el placer al veros reunidos espontáneamente con el objeto de ocuparnos de un asunto que con sobrada razon está llamando a atencion de todos los ciudadanos de la República, pues afecta el punto principal de su gobierno, cual es, la designacion del ciudadano que ha de presidirlo; juzgo que si hubiéramos dejado pasar mas tiempo sin pensar en ello, hubiéramos aparecido ante los otros partidos de la campaña, como siervos dispuestos á recibir el amo que se nos quiera imponer.

Asi es, mis amigos, cómo los pueblos pueden tener el orgullo de decir: somos libres y servimos con conciencia al principio democrático que nos rije, siendo por eso que venimos ahora á designar á aquel de nuestros conciudadanos que mas confianza nos merece por su patriotismo, por su talento y sus servicios al país, á fin de que en la lucha electoral en que vamos á empeñarnos, lo sostengamos legal y pacíficamente en los comicios públicos, apoyando su triunfo, con el mayor número de votos posible.

Ese ciudadano, es segun la espresion de nuestra conciencia, el benemérito general D. Bartolomé Mitre, y es á quien la espléndida y sin igual manifestacion hecha el 22 del mes próximo pasado en Buenos Aires y las que en todos los puntos de la provincia han tenido luga, demuestran que merece por su indisputable civismo confiársele la continuacion del órden constitucional establecido por él, y merced al cual la República Argentina, tiene establecida una honrosa reputacion en las naciones mas ilustradas del mundo.

Yo no quiero entrar á considerar la vida pública de ese hombre, gloriosa figura del pais, porque mi intelijencia no es suficiente y porque es hoy fuera de duda que nadie mejor que el jeneral Mitre hará de nuestra patria lo que está llamada á ser á impulso de la paz y el trabajo, constante aspiracion de su reconocido patriotismo.

Queda, pues, establecido que los vecinos de Rauch aquí presentes y los que á esta manifestacion quieran asociarse, se obligan á trabajar por todos los medios legales á su alcance, aquí y fuera de aquí, para que el ilustre jeneral Mitre sea el futuro presidente de la república. En tal virtud, anticipémonos con un viva caluroso á nuestro seguro candidato.

Viva el futuro presidente jeneral *D.* Bartolomé *Mitre*!

Honor á la provincia de San Juan.

Desde el dia en que se inició la campaña electoral con el fin de elevar á la presidencia de la República al ciudadano Bartolomé Mitre, todos los adversarios de esta candidatura q' no podian resistir el torrente de la opinion que la prestigiaba, afirmaron sin embargo, que los propósitos del Club Constitucional no pasarian del Arroyo del *Medio* y que este hermoso y espontáneo movimiento no encontraria éco alguno en los demas pueblos de la República.

Decian sus adversarios llevando adelante su injusta propaganda que el gobierno del general *Mitre* solo habia dejado en el interior recuerdos de sangre y desolacion, que hacian de todo punto imposible la aceptacion siquiera de su candidatura.

Ante estas afirmaciones, hijas de la pasion y el despecho de un partido, habiamos guardado un silencio prudente hasta tanto que los hechos vinieran á desmentir de una manera elocuente la prédica estéril de nuestros adversarios, justificando la verdad de nuestros propósitos y la sinceridad de nuestras aspiraciones.

Cuando hemos visto por los documentos publicados, la manera cómo la noble provincia de San Juan se adhiere con verdadero entusiasmo á la candidatura del General Mitre y hemos visto quiénes son los ciudadanos que allí encabezan este gran movimiento, hemos sentido henchirse de gozo nuestro corazon y se han agolpado á nuestro espíritu un sin número de consideraciones que lójicamente fluyen de la simple lectura de esos documentos.

Los que conozcan á los hombres y hayan seguido la marcha política de aquella provincia, tienen que reconocer necesariamente que en ese testimonio de calorosa simpátía viene representado todo lo que San Juan de influyente y de honorable tiene, poniendo en evidencia que el partido liberal, levantando espontánea y decididamente el candidato de sus afecciones, ha asumido la actitud enérgica y patriótica que le ha valido mas de una vez la admiracion y el respeto de todos los corazones argentinos.

La candidatura *Mitre* ha nacido allí, nó por la influencia de los caudillos que violentan nuestra constitucion y nuestras leyes, ni debe su orígen á la coaccion vergonzosa q'en algunas partes pretenden ejercer sobre el pueblo sus propios mandatarios, ni responde ella tampoco á pasiones ó intereses mezquinos q' desnaturalizan la importancia real de los hechos producidos.

Nó, mil veces nó.

Como esos mismos ciudadanos lo diden en su nota, el movimiento iniciado en esa provincia responde á consideraciones mas elevadas, á sentimientos mas puros y á influencias mas legítimas, q' son una consecuencia lógica de los antecedentes políticos de un pueblo q' ha sellado con la sangre de sus hijos los triunfos mas gloriosos de la libertad y las páginas mas brillantes de la historia argentina.

El partido liberal de San Juan cuyos hombres han sido los mas decididos campeones de la nacionalidad y que no ha desertado jamas de la causa de las instituciones y que ha sufrido mas de una vez el martirio por no doblegarse ante el poder despótico de los caudillos, y que viene hoy de una manera franca y espontánea á tomar el puesto que le corresponde en la lucha solemne que se prepara, merece ser atendido y secundado por todos los hombres libres de la república que conocen sus antecedentes y que saben apreciar las nobles aspiraciones que han guiado en todo tiempo su camino.

Y en presencia de este movimiento, precursor feliz de un triunfo no lejano, enviemos un aplauso sincero y caloroso á los dignos hijos de San Juan, que sobreponiéndose á todas las malas influencias que han pretendido avasallar su voluntad, se levanta hoy como un solo pensamiento, enarbolando en sus manos la bandera de la libertad y sosteniendo con su poderosa influencia al candidato del partido nacionalista, que representa las gloriosas tradiciones del pasado y las risueñas esperanzas del porvenir.

¡Honor á la noble provincia de San Juan!

Los emigrados.

Carne de elecciones.

Dice el *Centinela del Norte*:

Bajo este nombre son conocidos muchos individuos de la provincia vecina, que de algun tiempo á esta parte vienen anmentando en número y tienen puntos de reunion conocidos.

Léjos de nosotros la idea de averiguar si es con razon ó sin ella, que han venido aquí como asilados políticos; toda vez que su conducta como ciudadanos fuera intachable, nada tendríamos que decir, sino mirarlos como gente honrada buscando medios honestos para vivir.

Pero cuando tienen lugar reuniones que son del dominio público, y se producen desórdenes ocasionados por querellas y discusiones sobre política, cuando grupos de hombres desprendidos del otro lado del arroyo del medio vienen á tomar participacion en cuestiones electorales fuera de domicilio; cuando ván á formar número y componer asambleas electorales viéndoles desfilar silenciosos por nuestras calles en la oscuridad de la noche, cuando se amenaza al pueblo con un elemento estraño para coartarle la libertad y el libre ejercicio de sus derechos, entónces es necesario ponernos en guardia y dar la voz de alerta al pueblo y sus autoridades.

La tolerancia de estos abusos, será de consecuencias fatales, y es una necesidad garantir los derechos que corresponden esclusivamente á los vecinos de este Departamentos en las actuales circunstancias.

No estrañamos este recurso de que se vale un pequeño círculo que palpa su impotencia para contrarestar la fuerza de la opinion.

Si fuera necesario demostrar la derrota del círculo Alsinista á mas de las manifestaciones que han tenido lugar á la clara luz del dia en la ciudad y campaña, bastaria demostrar, que desde mucho tiempo vienen preparando ese elemento estraño para hacerlo figurar en sus reuniones.

Las amenazas con el facon, el rewolver y la persecucion de los ciudadanos que no le sirven de instrumento, léjos de servir para favorecer su intento, provocan la indignacion de un pueblo civil, y que tiene uniformada de tal modo la opinion, que nada ni nadie la hará variar por un solo instante.

Pero los que á todo trance queremos la lucha de la opinion al amparo de la Ley y con nuestras propias fuerzas, combatiremos esa tendencia de traernos *gente de la otra Provincia*, como ellos dicen, para empeñar mas la lucha.

Se equivocan si creen con esto ganar terreno; nuestros compatriotas tanto de la Ciudad como de la campaña, no se asustarán del bulto, pues ni sombra llegará á ser del pueblo que nunca volvió la espalda á enemigos mil veces mas temibles que esos fantasmas de los *Registros falsos*.

Vengan en hora buena los ciudadanos Guardias Nacionales del partido de San Nicolás á sostener su opinion el dia de la eleccion; pero salgan y vayan á votar en su Provincia los que nada tienen q' hacer aquí.

Si alguien duda de estos hechos hable con los César, huérfanos de Montes, Inzaurralde, Acevedo, Gonzalez, y tantos otros vecinos del partido.

Los que tuvieron valor para llamar carne de Cañon al gaucho argentino, nunca lo han de haber tenido ni sentido las palpitaciones del heroismo en los campos de batalla.

Saben que ese gaucho argentino tiene opinion propia, y que al declararse sostenedor de la candidatura del general Mitre, es porq'lo vió, siempre valiente en la pelea, y conoce su nombre como honrado en el gobierno, como hombre de paz, y que despues de haber afianzado el triunfo de las instituciones, se retira á la vida privada á trabajar para tener de qué vivir.

Pero era necesario hablar y decir algo; llamaron carne de cañon á los que efectivamente lo fueron, pero para dar la libertad de decir hasta un sarcasmo, á los aficionados á la *carne de elecciones y registros falsos á la minute*, en cuya inocente ocupacion han vivido siempre.

Las pulperias de los que ayer eran alsinistas, y mañana se proclamarán Quintanistas, no pueden servir de punto de reunion á los criollos arroyeros que si alguna vez fueron carne de cañon, fué para cubrirse de gloria en Cepeda, vencer en Pavon y Cañada de Gomez, á los caudillos que dejaron el rastro de inmensos arreos sobre el Arroyo del Medio.

Insaculacion del Jurado

Ayer tuvo lugar la insaculacion de las personas que han de componer el Jurado que entenderá en la acusacion promovida contra «La Nacion» por el Comandante Militar D. Cárlos Pacheco.

La insaculacion se efectuó ante el autor del artículo acusado, que es el Sr. D. Manuel T. Lascono, y ante un apoderado del acusador, quien compareció con su abogado, el Dr. D. Leandro Alem,

Hecha la insaculacion, resultaron nombrados los siguientes señores:

Titulares.

D. Félix O'Gorman.
« Juan Carranza.
« Eladio Canedo.
« F. Bustamante.
« Pedro Agote.

Suplentes.

« Victoriano Escalada.
« Anjel Elias.
Dr. « Manuel Pineda.
« Gavino Monguillot.
« Miguel Beccar.

Se ha señalado el dia mártes 29 del presente para que el juicio tenga lugar.

Entónces se verá si teníamos ó nó razon al denunciar las faltas cometidas por un mal funcionario en el ejercicio de su empleo.

Correspondencia del Uruguay

Uruguay, Julio 18 de 1873.

Señores Redactores de *La Nacion*.

Con muestras de verdadero placer y gratitud hemos notado que *La Nacion* es uno de los diarios que, en medio de la lucha electoral en que actualmente se hallan empeñados, ha tenido un recuerdo para Entre Rios y una palabra ardiente de censura para los actos de aquellos que, por nulidad ó mala fé, están haciendo mas deplorable la suerte de esta desgraciada provincia.

Es, pues, invocando esa benevolencia que ha distinguido á su ilustrada Redaccion, y la que tan alto habla en favor de sus patrióticos sentimientos, que me dirijo á ella, ofreciéndole esta pobre correspondencia, desnuda del brillante atavío de la elocuencia, y solo cubierta con el sencillo ropaje de la verdad.

Pero los que no hemos venido en esta revolucion á especular con la sangre y los sacrificios de nuestros hermanos, sino á sacrificar nuestra vida y nuestro porvenir en aras de la prosperidad y las instituciones de un pueblo, no podemos permanecer frios é indiferentes ante el sombrío cuadro de desolacion y ruina que Entre-Rios presenta á nuestros ojos.

Y ¿quien, señores redactores, que no haya sentido morir en su alma la aspiracion al bien y á la justicia, no tendrá en sus labios una protesta enérjica, y en su corazon un latido de santa indignacion contra los que pudiendo disipar con solo un soplo las nubes que amenazan cubrir el cielo de nuestra patria, parece que se gozan en apiñarlas sobre él, para hacer mas duraderos los horrores que ofrece la tempestuosa é interminable noche de nuestra lucha civil?

Parece imposible: pero es un hecho, que el dia en que se escriba la historia de los gobiernos ineptos é inmorales, se ha de consignar en sus páginas para vergüenza y oprobio de sus autores, que la Nacion Argentina, disponiendo de casi todos sus elementos, no ha podido vencer en dos meses y medio que lleva de lucha, á un pequeño ejército formado de hombres indisciplinados, tan pobres de valor como de armas con que combatir, y sin mas prestigio que el que puede arrastrar en pos de sí el robo y el asesinato.

Parece imposible que, á la bandera de la revuelta, que fué el 1.° de Mayo hecha girones en las calles de Gualeguaychú por las bayonetas de treinta guardias nacionales, y en las del Paraná por un número igual de soldados de la Guardia de Seguridad, se le haya dado el tiempo bastante para rehacerse y se la vea hoy flamear orgullosa en las cuchillas de nuestra vasta campaña, sin que ninguno de los dos poderosos ejércitos que la combaten pueda arrancarla de las manos que la sostienen y ponerla de alfombra á las patas de sus caballos. Y sin embargo es esto una amarga verdad, que está abatiendo á los espiritus mejor templados, y llevando la duda y el desencanto al corazon de los que han demostrado mas abnegacion y patriotismo en los momentos de prueba.

Y ¿á qué, señores redactores, debemos atribuir la causa de tales hechos que están en pugna con el resultado lójico que debia esperarse de nuestras operaciones militares, si estas hubiesen sido practicadas con el acierto y actividad que las circunstancias demandaban, y q'la superioridad sobre el enemigo que se combate, permitia?

¿A qué debemos atribuir esa inmovilidad y esquivez en la lucha de parte de nuestros soldados en presencia de un enemigo débil, que el menor empuje de sus bayonetas bastaria para despedazar?

¿Al temor de caer vencidos en la contienda? Nó, porque á mas de abrigar todos ellos la conviccion de su superioridad, son esos soldados los mismos que hace siete años se batian cuerpo á cuerpo en la titánica lucha del Paraguay, clavando sobre sus trincheras la victoriosa bandera de nuestra patria.

¿A qué, pues, sino á lo que desde la prensa hasta el último de los ciudadanos repite como un acto de injustificable tolerancia de parte de los que lo consienten, y de una criminalidad sin nombre de parte de los que lo ejecutan?

¿A qué, sino á especulaciones electorales?

¿A qué, sino al confiar la direccion de la guerra á la inhabilidad é inesperiencia de ciertos gefes, que se ocupan mas de formar clubs políticos y de trabajar por los candidatos de sus afecciones, que de averiguar el paradero del enemigo que han venido á combatir?

Ahí tienen vdes. en el Paraná al Moltke argentino, ó lo que es *lo mismo*, al señor Ministro de la Guerra, tirando líneas rectas y curvas, nó con el propósito de averiguar el medio mas seguro de cortarle la retirada á Jordan, sino con el de resolver el difícil problema de la Vice-Presidencia. Ahí lo tienen á S. E. mandando diariamente al Sr. Presidente partes sin novedad, durmiendo el sueño de la indolencia y aspirando el humo de sus habanos q' se eleva en espirales, confundiéndose con el q'á pocos pasos suyos, se levanta de la sangre que derraman los q', puñal en mano, han venido á sostener la candidatura del Dr. Alsina.

Ahí tienen vds. en esa al Dr. Aveilaneda contrariando las órdenes del coronel Campos. Este nombra gefe de la plaza de Concordia al coronel Eustaquio Acuña—El Ministro de Culto manda al coronel Alvarez—El primer gefe no quiere comprometerse por trabajos electorales—El segundo es *muy amigo* del Sr. Avellaneda.

¿Cómo hacer entónces la guerra, con estos dos ministros que juegan al tira y afloja con los destinos de esta provincia?

Y entre tanto, la llama devastadora de la rebelion crece devorando vidas y riquezas, y alumbrando con sus siniestros resplandores la ruina de la provincia.

Ahi está *Gualeguaychú*, el templo de las instituciones liberales, profanado por la planta inmunda de la mazhorca, y sintiendo elevarse desde sus altares en vez de los cánticos de libertad que entonaban sus hijos el 1° de Mayo con el fusil al hombro, los alaridos del caudillaje. Ahí está siendo teatro de actos de cobardía y de vandalaje ese pueblo, cuna de la heroicidad y de las virudes cívicas.

Ahí están las familias de los vencedores del 18 de noviembre y del 1° de mayo, abandonadas y espuestas á los desmanes de nuestros implacables enemigos, contemplando con ojos entristecidos, el sangriento espectáculo que dia á dia les ofrece el puñal de los asesinos de Rusca y otros.

Ahí están esas madres que, desgarrándose el corazon para ahogar en él sus mas caras afeceiones, les mostraban á sus hijos el puesto del peligro cuando creian que los reclamaba en él la salvacion de la patria; ahí están solas, sufriendo todo género de necesidades, porque ellos se encuentran aqui sin poder conseguir (debido tambien á las miserias políticas) que se les permita ir, aunque sea solos, á defender aquel pedazo de tierra que ha producido tan ópimos frutos para el gobierno nacional, y á llevar siquiera, con su presencia eu el hogar materno, un consuelo á sus desoladas familias.

Mas notando que esta se va haciendo demasiado larga, suspendo aquí la descripcion de la situacion afligente por que atraviesa Entre-Rios, para terminar dando á los Sres. Redactores la noticia de haberse presentado hoy veinte hombres al mando de ua alférez Benito Velazquez quien d[illegible] venir del pasaje denominado «Las Raices,» per[illegible]tenciente al departamento del Tala.

Agradeciendo desde ya á los Sres. Redactores la deferencia de la publicacion de esta, los saluda.

Ricardo.

Desmentido en carne y hueso

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Un correntino se permite decir en un artículo comunicado inserto en «El Nacional» de ayer tarde lo siguiente: «no se nos citará un solo ciudadano que haya sido desterrado ó encarcelado por el gobierno de Corrientes, abusando del estado de sitio de aquella provincia.»

Creo de mi deber levantar esta imprudente afirmacion yo que, sin crímen ni culpa, me encuentro en Buenos Aires desterrado por el gobierno de Corríentes *abusando del estado de sitio*; aunque debo al mismo tiempo reconocer, atestiguándolo tambien en mi propia persona, que los hombres que oprimen mi desventurada provincia natal no necesitan del estado de sitio para engrillar y desterrar á ciudadanos inocentes.

No estaba la provincia bajo el estado de sitio cuando fuí engrillado y remitido desde Goya á Corrientes, cabalgando en un flaco reyuno como el criminal mas famoso, desterrándoseme en seguida, todo por haber cometido el abominable crímen de fundar un periódico de oposicion á la situacion creada por la inícua revolucion del 9 de Enero.

Numerosos ciudadanos han sido presos por órden del señor Gelabert despues del estado de sitio: están ahí los operarios *todos* de «La Esperanza», que fueron aprisionados y destinados al piquete; devolviéndoseles mas tarde la libertad bajo la amonestacion de que serian reconducidos á la cárcel si continuaban trabajando en dicha imprenta.

El resultado de esta violencia y el fin que se buscaba, fué la supresion del periódico independiente «La Esperanza.»

El señor Llano, cuñado del ex-ministro Derqui y director de un periódico burlesco, fué llevado una noche al piquete por el inspector de armas en persona y en virtud de órden del señor Gelabert, á consecuencia de una caricatura de este último y un artículo que aparecieron en su pequeño periódico; y solo empeños muy valiosos pudieron librarle de marchar á campaña con el mismo piquete. Por esta causa murió tambien dicho periódico.

El motivo ostensible de mi último destierro consiste en no *haberme prestado* á tomar el mando del heróico batallon «Goya» á invitacion del señor Gelabert. Esplicaré brevemente lo ocurrido:

Me hallaba en Goya, ciudad de mi residencia, ahora tres meses, cuando fuí invitado nuevamente á tomar el mando del referido batallon que tantas glorias supo conquistar; pero viendo que al mismo tiempo eran llamados muchos gefes jordanistas para puestos importantes del ejército, creí y creyeron muchos liberales, que el señor Gelabert era inducido á esta peligrosa estremidad por sus própias desconfianzas respecto de nosotros y resolvimos ofrecerle sin ninguna reserva, no solo mis servicios sino los de todos nuestros correlijionarios. nuestros correlijionarios.

Por otra parte me inquietaban recelos muy justos: servir solo, entre gefes encarnizadamente enemigos de la causa que sostenia, á quienes habia contribuido á vencer poco tiempo ántes, me era penoso, lo confieso, porque dudaba que me fuera posible rendir con éxito los servicios que se me exijian.

Contesté, pues, al gobierno, que estaba pronto á aceptar el puesto que me era ofrecido, si eran aceptados tambien los servicios de todos aquellos del partido liberal que se considerasen convenientes. Se me pedia mi concurso y ofrecí el de miles: he ahí mi crímen y la causa de mi destierro.

El gobierno del señor Gelabert se encuentra en una disyuntiva fatal que acabará por perderlo: rehusa nuestro concurso porque conoce nuestras fuerzas y juzga de nuestro patriotismo por el suyo; cree mas próximo el peligro para su posicion admitiéndonos en las filas de los defensores de la patria donde tan conocidos somos, y mas remoto el triunfo de la rebelion. *Por* esto prefiere alejarnos despues de finjir un llamamiento hipócrita, aparentando que no hemos querido responder á él.

Estoy persuadido de q' el círculo q' oprime á *Corrientes* ha resuelto arrostrar los resultados posibles de la poderosa rebelion de Jordan, ántes que permitirnos vivir siquiera en el suelo natal, que tantas veces hemos regado con nuestra sangre.

La eleccion de presidente se aproxima, y nuestra presencia es sospechosa é incomoda........................

Si un desastre cualquiera sobreviniere á las fuerzas de la provincia, están bien preparados para imputarlo á las supuestas hostilidades del partido liberal; de ahí ese empeño de atribuirnos conspiraciones imaginarias.

No conozco los pormenores de la prision del coronel Monzon, pero conozco sus antecedentes y sus sentimientos. Ya que he tomado la pluma para dar este desmentido en *carne* y *hueso* al audaz articulista anónimo del *Nacioanl*, llenaré con aquel patriota y valiente compañero, á quien he visto batirse denodadamente en Ñambé, despues de haber hecho la campaña del Paraguay, un deber de justicia.

Afirmo que el coronel *Monzon* no se ha rebelado, ni ha tenido la intencion siquiera de rebelarse contra la causa nacional, ni ménos contra la causa del círculo de Gelabert, que es muy distinta y muy contraria de aquella. Los hechos lo dirán bien pronto.

No ha sido mi ánimo entablar polémica con el autor del artículo referido, otros hijos de Corrientes se encargarán de contestarle; pero en el punto que contradigo falta á la verdad, y faltó á ella el articulista deliveradamente, pues no es posible suponer que ignore estos hechos y otros semejantes que son de pública notoriedad.

Espero ver la firma del articulista al pié de sus escritos. Entónces diré, si la falta de patriotismo que nos imputa, está bien en boca de un individuo que tiene hechos tantos ó mas servicios á su patria, que los que puede ostentar el que firma estas líneas; pero mucho me temo que el articulista no sea sino uno de los zánganos de la colmena.

Plácido Martinez.

Al Artesano.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

A nombre del Club de que tan bien hablais en vuestro número del domingo 20 del corriente, os damos las gracias.

Artículos como esos, por la intencion y el buen criterio con que estan escritos, son verdaderamente aplaudidos por todos.

Al decir que perteneciamos á la clase obrera, que éramos de esos ciudadanos que no anhelan la gloria, y que por lo tanto éramos hombres sin ambiciones, que nuestras ideas eran libres y que íbamos arrastrados por el bien de nuestra patria por quien tantas veces hemos derramado nuestra sangre en los campos de batalla, no os habeis engañado, habeis dicho la verdad.

Queremos que nuestra clase sea lo que debe ser; hemos formado un Club porque consideramos que somos hijos de este suelo, y al hacerlo hemos cumplido la voluntad y el deseo de nuestra clase.

Y al hacer esto, llenamos las aspiraciones de cientos de individuos; pero no aspiraciones ambiciosas, sino animadas del anheio de ver un dia feliz á nuestra patria, bajo el mando del gran hombre arjentino.

Os damos las gracias por habernos comprendído, por no haber dado otro sentido á nuestros deseos; nó porque nos enorgullezcamos de vernos tan honrados, sino porque contribuimos á la paz de nuestra patria.

Decis tambien que el Club *Coronel Sosa* y nosotros, somos dos bases poderosas, sobre las que se levantará una época de paz y de progreso para el país; decis la verdad, nosotros y ese Club formamos la opinion fuerte y unánime de nuestra clase.

Gracias por vuestro decidido apoyo á nuestra causa, á nombre del benemérito brigadier general D. Bartolomé Mitre: gracias tambien á nombre de nuestra clase.

Que halleis prosperidad en vuestro camino y difícil tarea, deseamos todos nosotros con cuyo apoyo podeis contar.

P. S. E. M.

ACTUALIDAD

Clubs "Constitucional" y "Nacional."

Parroquia de la Concepcion.

Se invita á los miembros que forman la Comision Directiva del Club Parroquial de la Concepcion, que trabaja por la candidatura del General Mitre, á la reunion estraordinaria que tendrá lugar el lunes próximo, 28 del corriente, en su local de sesiones, Tacuarí 307, á las siete de la noche.

Se recomienda la puntual asistencia por que va á tratarse de asuntos muy importantes.

EZEQUIEL MARTINEZ.
Presidente.
José A. Ojeda—Hermilio S. Boado
Secretarios.

Los Alsinistas están sintiendo recien el pésimo efecto que causa el hecho de separarse diariamente de sus filas las mas distinguidas personas.

Están irritados, y el alma les duele al ver que todos les vuelven las espaldas.

He aquí cómo se espresa un Alsinista en una correspondencia que inserta «El loco de Córdoba», como «El Nacional» llamaba á «El Eco», cuando no contaba con su ayuda en la lucha electoral.

Habla ese diario:

«Este Dr. Montesdeoca es un jóven inteli-«gente, un médico distinguido, pero un po-«lítico fatal, soñador, que todavia vive en el «pasado, con los resabios del partido uni-«tario, y que se ha separado del Dr. Alsina, «porque diz, que ha abierto la puerta á los «*federales* como Irigoyen.

«Cabeza capaz de concebir, pero sin salir «de un círculo de ideas, estrecho y mez-«quino.»

Estas palabras de «El Eco,» sobre el doctor *Montes de Oca*, á quien ayer no mas halagaban los alsinistas, cuando creian contar con su apoyo, muestran elocuentemente el despecho de que se hallan poseidos los que ven dia á dia ralearse sus filas desalentadas.

—

A los alsinistas les cuesta desprenderse de los que contaron un dia como suyos, y que hoy los han abandonado.

Los doctores Villada, Luque, *Montes* de Oca y otros, que han significado al Comité *Alsinista* su separacion, continúan figurando aun como sostenedores de la candidatura inconstitucional.

Estos, sin duda, quieren dejar permanentes sus nombres en las listas de sus comités, para hacerse la ilusion de que cuentan con su apoyo.

Es un pasatiempo inofensivo que bien puede dispensárseles.

—

En la sesion que tuvo anteayer la Cámara de Diputados de la Nacion, se leyó el mensage del P. E. adjuntando el proyecto de ley de presupuesto para el año próximo de 1874.

Ante todo, debemos comenzar por hacer constar la justísima observacion que el señor diputado Rawson hizo, al leerse en la Cámara el proyecto.

Por un artículo terminante y esplícito de la ley de contabilidad, el P. Ejecutivo tiene el deber de presentar el presupuesto en las sesiones del mes de *Mayo*.

Entre tanto, recien el dia *veinte y tres de Julio* se le remitia, dejándose pasar, sin cumplir con ese deber que la ley prescribia, *mas de mes y medio*, y sin tener el Ejecutivo siquiera la atencion de manifestar en su mensage las razones que hubiesen obstado al cumplimiento de aquella obligacion.

El señor Rawson pidió se hiciese constar en el acta esta falta de cumplimiento á la ley, precisamente por el poder encargado de hacerla observar, y la Cámara unánimemente asi lo acordó.

Que al menos, siquiera estos hechos sirvan de elocuente protesta contra la indiferencia de la actual administracion, contra su negligencia y abandono para cumplir sus deberes, dando ejecucion á las leyes que el Congreso dicta buscando el progreso, la felicidad y el bienestar de la República.

Entrando ahora al exámen del presupuesto para el año venidero,—el P. E. comienza manifestando que, á medida qne la deuda de la guerra del Paraguay y de la primera rebelion de Lopez Jordan se paga, el presupuesto de gastos disminuye rápidamente, apesar de que todavia no alcanzan á equilibrarse esos gastos con los recursos.

El presupuesto de gastos de 1872 fué de pesos fuertes 28.622,953-40 centavos.

El del presente año es de 25.565,825 fuertes 51 centavos.

El del año próximo (1874) se calcula en pesos fuertes 23.421,391-93 centavos.

De manera que, para el año próximo el presupuesto presenta, comparado con el presente, una disminucion en los gastos de 2.144,433 pesos fuertes 58 centavos; y comparado con el del año pasado 1872, la disminucion es de 5.201,561 pesos fuertes 47 centavos.

Como esta disminucion q'procede del pago de la deuda atrasada, dice el P. E. en su mensage—el Departamento donde ella aparece es naturalmente el de Hacienda.

Así, la disminucion que presenta este ministerio en su presupuesto para el año venidero, es de 2.602,732 pesos fuertes 14 centavos.

Entre tanto, en los otros departamentos aparecen los siguientes aumentos:

Interior..................	$fts.	224330 56
Relaciones Esteriores...	«	2640
J. C. é Instruccion Pública......	«	231328
Total de aumento...	«	458298 56

Restada esta suma de la rebaja hecha en el departamento de Hacienda, resulta en el presupuesto general la disminucion, que pressentamos ya, de 2.144,433 pesos fuertes 58 centavos.

Examinando en detalle, cada uno de los cinco departamentos, se notan en sus presupuestos para el año venidero, comparados con los vigentes, las siguientes alteraciones:

MINISTERIO DEL INTERIOR—Hay en él las siguientes disminuciones: 15,240 fuertes, suma que importa la dotacion de la oficina del Crédito Público, que ha pasado á cargo del Ministerio de Hacienda y á cuyo presupuesto se agrega; 12,000 pesos en subvencion á mensajerias y 100,000 en la garantia del ferro-carril Central.

Y aparecen los siguientes aumentos:

En correos, 17,504 pesos fuertes.
En telégrafos, 55,020.
En el Departamento de Ingenieros, 13,320.
En la oficina de Estadística, 12,360.
En el Departamento de Agricultura, 13.364
En la oficina de Inmigracion, 64,500.

Figuran tambien, por la primera vez en este ministerio:

La administracion del ferro-carril á Rio 4.°—88,470 $f.
La administracion del ferro-carril á Gualeguay—27,600.
Gobierno del Chaco—42,000.
Inspeccion de ferro-carriles—3,000.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES—Una insignificante alteracion presenta esta departamento.

Hay un aumento de 2,640 $f., proveniente de haberse aumentado el sueldo de algunos de los empleados del ministerio.

En todo lo demas, el presupuesto para el año venidero es igual al vijente.

MINISTERIO DE HACIENDA—En el departamento de hacienda—dice el mensaje del P. E.—donde tan grande economia va á realizarse, ha creido el gobierno que debia introducir algunas reformas tendentes, no solamente á fijar las dotaciones de los empleados en una suma que compense equitativamente sus tareas, sino tambien á armonizar los sueldos segun el ramo que cada uno desempeña en los diferentes ramos de esta administracion.

Para este fin, la aduana ha sido clasificada en tres categorías, con escepcion de las de Buenos Aires y el Rosario, que aunque de muy diversa importancia entre sí no pueden entrar en línea de comparacion con todas las demás. En este concepto han sido arreglados los sueldos de sus empleados.

Por ejemplo:

Administracion de Rentas—En Buenos Aires, sueldo mensual 400 fuertes; en el Rosario 300; en San Nicolás y Concordia 200; en Santa Fé, Corrientes, Goya, Paso de los Libres, Paraná, Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay, Mendoza, San Juan, Salta y Jujuy—150; en Patagones, Bella Vista y La Paz—120.

Contadores—Sueldos mensuales—$ft 300, 230, 150, 100.

Vistas—Sueldos mensuales—$ft. 300, 200, 150, 100.

Guardas—Sueldos mensuales—$ft. 80, 70, 60. 50, 40.

Escribientes—Sueldos mensuales-$f. 80-70-60-50.

La misma proporcion guardan los demas empleos.

Si el congreso aceptase—agrega el Ejecutivo, el estudio del presupuesto en esta parte quedará muy simplificado, pudiendo considerarse estas escalas como el sueldo fijo y permanente que le corresponde.

Estos arreglos ocasionan, en el total de lo asignado para aduanas, un aumento de $ 97,427, 36 centavos.

—

En la Contaduría general se aumenta tambien el sueldo á los empleados superiores, para que no haya ninguno que baje de 60 fuertes.

El P. E. reputa que este es el sueldo mínimum que, en las presentes circunstancias, puede asignarse á un empleado público, por mas humilde que sea su categoria, si reside en esta capital.

La baja de pftes. 732,099-50 centavos que habia en el servicio de la Deuda Pública,

proviene de que *ha sido totalmente pagada la deuda que teniamos con el Brasil.*

—

Como este, el exámen del presupuesto para el año venidero, nos ofrece algunos datos altamente satisfactorios, que alhagan justamente nuestros mas ardientes deseos: que la nacion se vea algun dia libre de sus compromisos.

La deuda pública flotante se encuentra disminuida de *dos millones*, necesitándose tan solo tres millones, en libramientos de tesoreria, para saldar esa deuda.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA—El presupuesto de este departamento para el año próximo, presenta un aumento, comparado con el del corriente de 118,176 pesos fuertes.

Este aumento resulta de que se aumenta el número de profesores y la dotacion de los colejios nacionales.

Tambien se propone la creacion de dos nuevas escuelas normales: una de varones, en Tucuman, autorizada ya por el presupuesto vigente, y otra de mujeres en Buenos Aires que se proyecta recien.

De aquí resulta que la partida destinada á este servicio—se halla aumentada en la suma de 96,360 fuertes.

Paralas Bibliotecas populares *se triplica* la cantidad que designa el presupuesto vigente.

Para los gastos de la comision nacional de escuelas se asigna una cantidad que representa mas del doble de la que existe votada para este año.

Estas son las principales diferencias que existen entre el presupuesto vigente de este departamento, y el proyectado para el año 1874.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA—Hay en el presupuesto de este ministerio algunas alteraciones; pero el total de esos gastos para el año venidero se proyecta en la misma suma que le asigna el presupuesto de este año.

Sin embargo, este presupuesto tiene sus originalidades.

Han querido aumentar ciertos sueldos; pero no decidiéndose á presentar el presupuesto aumentado,—han hecho supresiones aqui y allá para equilibrar los aumentos con las diminuciones.

De aquí resulta, que en el Departamento de la Guerra hay oficinas á las cuales se les ha suprimido hasta la partida para pagar la luz, el papel, la tinta, destinándose las sumas que por este medio se ahorraban, á aumentar sueldos.

Entrando, ahora, al cálculo de recursos con que se cuenta para hacer frente á estos gastos, el P. E. cree que deben conservarse las leyes de impuestos que rijen actualmente, con una sola alteracion en los derechos de esportacion; que no tiene por objeto aumentar su producto, sino colocar la produccion del país con respecto al impuesto en el pié de igualdad que reclama la justicia y que está mas en armonia con las prescripciones de nuestra ley fundamental.

«Circunstancias accidentales—agrega el mensaje—que pronto desaparecieron, dieron lugar á que se hiciese una diferencia muy notable en 1869, entre la produccion del ganado lanar y la de los demas frutos que están sujetos al impuesto.

«El P. E. propone ahora bajar el derecho de *seis por ciento*, estableciendo un derecho uniforme de *cuatro por ciento* sobre la esportacion.

«El derecho de 25 p.§ en el año que corre, recae solamente sobre las bebidas espirituosas, el vino y el tabaco.

«El P. E. estaba en la idea de proponer en el nuevo presupuesto la rebaja de 5 p.§ en el derecho sobre los vinos; pero retrocede ante la triste perspectiva que nos ofrece la nueva rebelion de Lopez Jordan en Entre Rios.

«Sin este criminal atentado contra el órden público, habriamos podido esperar una renta de VEINTE Y DOS MILLONES de fuertes para el año próximo. Pero el atraso que la rebelion vá á hacer sufrir á la importante provincia donde ha estallado, y la profunda perturbacion que introduceen el movimiento de los negocios y el comercio esterior, no nos permiten estender este cálculo hasta mas allá de *veinte millones y medio*, quedándonos un déficit de *tres millones* á que tendrá el gobierno que hacer frente por medio del uso del crédito.»

El mensaje del Ejecutivo concluye con las palabras que transcribimos mas abajo, y cuya lectura llena el alma de la mas profunda indignacion contra ese malvado foragido que solo piensa en cubrir de sangre y ruinas el sudor de la patria, para levantarse sobre esas ruinas y saciar al amparo del desórden y de la confusion, sus depravados propósitos.

«La perspectiva—termina diciendo el mensage—es, pues, ménos halagüeña de lo que podria esperarse en vista del admirable crecimiento de nuestras rentas durante el año pasado; porque el déficit tiene todavía que crecer con los gastos á que nos fuerza la defensa del órden constitucional en Entre Rios; gastos que no pueden calcularse, ni figuran en el adjunto proyecto de Presupuesto.»

Tales son los datos que nos ofrece el proyecto de presupuesto que el *P. E.* ha formulado para el año 1874.

La comision respectiva de la Cámara de Diputados Nacionales ha comenzado ya á estudiarlo. Ayer tuvo una larga sesion, ocupándose de esta importante materia.

Creemos que pronto se espedirá, y cuando la disminucion del presupuesto haya llegado, quizá tendremos ya algunos datos ciertos en que basar un cálculo sobre el monto á que ascenderán los gastos causados por la rebelion de Lopez Jordan, que siempre servirá para aumentar *con unos cuantos millones de patacones* el déficit del tesoro de la Nacion.

Dias pasados apostamos á «El Nacional» á que publicábamos una lista de no menos de VEINTE miembros del Comité Alsinista que se habian separado de él.

El cólega se ha guardado bien de contestar una sola palabra.

Peor es meneallo.

—

Ayer recibimos el siguiente telégrama de Tucuman:

Tucuman, julio 24—2 30—p. m.

A «La Nacion»:

Se ha hecho aquí la farsa de una especie de manifiesto en que se proclama la candidatura Alsina.

Despues mandaré detalles.

El Corresponsal.

—

Puede calcularse la importacnia de las manifestaciones avellanedistas en las provincias, por lo siguiente que leemos en un diario del Rosario:

«*La Prensa* de Buenos Aires ha tomado á «lo sério las manifestaciones que el diario «oficial de aquí publica, como si efectiva«mente hubiesen tenido lugar.

«Prevenimos al cólega bonaerense que las «manifestaciones esas no pasan de bromas «Avellanedistas.

—

Por falta absoluta de espacio no publicamos hoy un artículo comunicado que, con el título de *La tiranía en Corrientes*, se nos ha dirijido.

Irá mañana.

ÚLTIMA HORA

Recibimos á última hora el siguiente telégrama de Tucuman:

Gran manifestacion en Salta por la candidatura Mitre, encabezada por el Sr. D. Joaquin Diaz de Bedoya, D. Francisco Valdez y muchos otros, gran entusiasmo; cartas por correo.

Intento de asesinato del gobernador de Mendoza.

Anoche estando cerrado nuestro diario se nos facilitó el siguiente telégrama que da cuenta de haberse intentado contra la vida de otro gobernador de provincia:

OFICIAL

Al señor Chenaut, apoderado del Gobierno de Mendoza.

Mendoza, Julio 24—2-30 p. m.

(Telégrama.)

Anoche han disparando ocho tiros sobre el gobernador, sin conseguir el criminal intento el regresar de la quinta de José Maria Godoy acompañado de este amigo y dos asistentes. Al venir así acompañado y á la oscuridad de la noche, se há salvado la provincia de un incidente desastroso como el de San Juan.

Daniel V. Correa.
Ministro de Gobierno.

Crónica del dia

Una viuda y una paliza—De algun tiempo á esta parte, ha aparecido por las inmediaciones del Hospital Militar, uno de esos pillastres que, conocidos con el nombre de *viudas*, andan montados en zancos y cubiertos de un paño negro, aterrorizando á las jentes timoratas, y valiéndose del espanto que inspiran para desbalijar á los incautos que caen en sus manos.

La tal *viuda* es el terror de esos barrios, y son numerosas las personas que han sido víctimas de sus fechorias.

Noches pasadas, varios amigos decidieron poner coto á los demanes de *la viuda*, y aplicarle el castigo que se tiene merecido.

Al efecto se trasladaron el mártes á la noche á un hueco que existe contiguo al hospital, y allí se apostaron, echados en el suelo, esperando la aparicion del fantasma.

Iban en número de doce personas, acompañados de algunos individuos á quien *la viuda* habia corrido ya otras veces, y que habian notado que la aparicion del duende era precedida siempre por el canto de un gallo.

Esta coincidencia llamó la atencion á uno de nuestros amigos, que suponiendo que esto no fuera sino una señal que harian á la viuda individuos á quienes ella tuviese encargados de avisarle cuando podia aparecer sin peligro, resolvió poner en práctica una idea que repentinamente se le vino á la mente.

Hacia ya algunas horas que esperaban con impaciencia, cuando nuestro amigo hizo oir un *«co-co-ro-có»* que imitó perfectamente la señal que hacia salir á luz á la viuda.

El efecto fué mágico.

Sin saber cómo ni de dónde, se alzó del medio de la yerba un fantasmon de cuatro ó cinco varas de alto, digno de figurar como protagonista en un cuento de Hoffmann.

Al mismo tiempo que la viuda, aparecieron dos individuos mas.

Verlos nuestros amigos, incorporárse, é írseles encima, fué todo obra de un instante.

Descargaron varios tiros sobre los aparecidos, que se dieron á la mas precipitada fuga, tomando cada uno una direccion opuesta. La viuda fué perseguida por uno de los que la acechaban, quien montó en un caballo que tenia oculto allí cerca, y la corrió sin conseguir darle alcance, hasta que de repente el fantasma se le perdió de vista, bajándose sin duda de los zancos, y escondiéndose en uno de los hornos de ladrillo.

Los otros dos individuos fueron tambien perseguidos; uno de ellos logró ponerse en salvo, pero el otro recibió un balazo en una oreja, y fué detenido por los perseguidores. Era un italiano.

Este bandido pagó sus culpas y las de sus dos compinches.

Pocas veces se ha hecho mencion de una paliza semejante á la que él recibió.

Unos con espadas, otros con rebenques, otros con garrotes, todos á la vez le cayeron encima, y, ejerciendo la ley de Lynch, vengaron por sus propias manos, las maldades que de tiempo atras venian ejerciendo el detenido y sus cólegas.

Calculando por lo bajo, el ladron no recibió menos de mil garrotazos.

Cuando quedó hecho un Ecce-homo, y perdió el sentido, recien entónces se libró de los merecidos golpes que le han de haber hecho comprender que tambien tiene sus tropiezos el oficio do desbalijar al prójimo.

La viuda se libró por esta vez; pero no es muy difícil que, si vuelve á aparecer, reciba en breve una dósis de garrotazos por el estilo de la que á su cómplice se le ha aplicado.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra.

Venta de tierras públicas—Sobre este asunto el Gobierno Provincial pasó ayer á la Legislatura el mensage y proyecto siguientes:

Buenos Aires, Julio 21 de 1873.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El *P.* E. tiene el honor de proponer á V. H. el adjunto Proyecto de Ley disponiendo que la venta en subasta pública de los terrenos al esterior de la línea de fronteras, tenga lugar en la Oficina de Tierras, presidida por su Gefe, ó por el oficial mayor contador, en vez de hacerse en los respectivos partidos de campaña, presidida por la Municipalidad ó comision Municipal del Partido, como lo dispone el artículo 13 de la Ley de 16 de Agosto de 1871.

Los terrenos que deben venderse en subasta pública no pertenecen propiamente á partido alguno, porque en su mayor parte están en el desierto; considerados así, el cumplimiento de la Ley sería imposible, porque no habiendo partido, no hay Municipalidad ni comision municipal que presida la subasta.

Pero aun considerados como parte de los partidos de fronteras, careciendo algunos de estos de pueblos y centros de poblacion, la subasta ofreceria dificultades insuperables para su realizacion ó daria resultados enteramente desfavorables por la falta de postores y las inmensas distancias que tendrian que recorrer los escasos interesados.

Es indudable, por otra parte que el comprador ha de encontrar mayores garantías, haciéndose la subasta en la Oficina de Tierras Públicas, que si tiene lugar en las fronteras, proque en el primer caso puede obtener la escritura inmediatamente, miéntras que en el segundo, está espuesto á las demoras consiguientes, á las distancias que tendria que recorrer, al estravio de los boletos y quizá tambien á las dificultades de que se reunan las municipalidades ó comisiones municipales el dia de la subasta.

Si se tratara de evitar el viaje hasta la ciudad al habitante de la campaña, que pudiera comprar los terrenos del Estado, quiza este beneficio pudiera compensar aquellos perjuicios; pero estando limitada por la ley la intervencion de as Municipalidades á presidir el acto de la subasta, el comprador no se libra de ocurrir por sí ó por apoderado á la Oficina de Tierras, á pagar el precio y recibir la escritura.

Tales son las razones que aconsejan al P. E. á proponer esta reforma á la ley que ordenó la ventas de tierras al exterior de la línea de fronteras y se complace en creer que, atendidas debidamente por V. H. ha de prestarle, su sancion al proyecto adjunto.

Dios guarde á V H.

MARIANO ACOSTA.
LEOPOLDO BASABILBASO

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1° Las tierras al esterior de la linea de fronteras, que no hubiesen sido solicitadas en compra durante los plazos fijados por las leyes de 16 de Agosto de 1871 y de 19 de julio de 1872, y las no concedidas en posesion, serán vendidas en subasta pública por la Oficina de Tierras, presidiendo la subasta el Gefe de la Oficina ó en su defecto el oficial mayor contador.

Art. 2° Queda derogado el articulo 13 de la Ley de 16 de Agosto de 1871, en cuanto se oponga á la presente Ley.

Art. 3° Comuníquese.

AMANCIO ALCORTA
LEOPOLDO BASABILBASO

Ferro-carril del Oeste—El ingeniero Sr. Riguelet, de esta línea, ha pasado al Directorio una nota comprando el movimiento del Ferro-carril del Oeste con los del Sud, Norte y Boca de esta ciudad.

Hé aqui dicha nota:

Buenes Aires, Julio 17 de 1873.

Señor Presidente:

Ultimamente, pude recoger algunos elementos para poder dar cumplimiento al art. núm' 29 del reglamento general, y como estos se refieren solamente al número de toneladas de carga y al de pasageros transportados durante el año de 1872, no pudo dar un informe tan estenso, como lo habria deseado.

Estos datos con los correspondientes del *Ferro-Carril del Oeste* son los siguientes:

F. C. del O. 894550 pasageros 163147 ton. de carga.
F. C. del S. 311246 id 86903 id.
F. C. del N. 542209 id 13927 id.
F. C. Boca 512316 id 624 id.

Así es que por el F. C. del Oeste han viajado mas pasajeros que en los ferro-carriles del Norte y Sud juntos, y se ha trasportado un número de toneladas de carga de mas de 62 p.§ superior al de todos los demas ferro-carriles de la Provincia reunidos.

Calculado el número de pasajeros y de toneladas trasportados por kilógramos, se obtienen los resultados que á continuacion se espresan:

F. C. del O. 381521 pros, 66s,998 tons.
F. C. del S. 132445 id 36980 id.
F. C. del N. 107,581 id 45661 id.
F. C. Boca 868330 id 1058 id.

Tengo el honor de ser del Sr. Presidente el atento S. S. *A. Riguelet.*

Estado de sitio—El 3 de Agosto entrante se concluye el estado de sitio para Santa Fé y Corrientes.

Suicidio—Antes de ayer conducian en una camilla al depósito central de policía el cadáver de un hombre que se habia quitado la vida descerrajándose un tiro de rewólvers en la boca, atravesándole el proyectil la rejion del paladar, y encontrando salida por la parte superior del cráneo.

Este hombre como de cuarenta años d'edad, era carpintero de profesion, y hacia mucho tiempo que el resultado negativo de sus negocios, lo habian hecho un verdadero monomaniaco.

Se llamaba Jaime Corlet.

Vivia en la calle del Parque, cerca de la plaza de este nombre.

Se encerró, en su cuarto, como á las 4 de la tarde, y allí puso fin á su existencia.

Este desgraciado no deja familia en el país.

Aviso curioso—En la calle de Artes número 305 hemos visto un cartel cuyo tenor bastante equivoco es el siguiente:

«Se precisan costureras para trabajar en camisa—quien no sabe leer, dirígase adentro.»

Ahogado—Ha sido remitido al depósito de policía, el cadaver del individuo Martin Gonzales; brasilero, que cayó al agua, en el Riachuelo de la Boca; en momento que iba á pasar de un buque de cabotaje á otro.

Intentaron salvarlo, pero no se consiguió nada satifactorio.

¡Que diplomacia!—Dice el «Nacional»:

Nos acaban de dar la noticia siguiente garantida por una persona muy allegada al Gobierno de la Nacion.

Se trata de un avenimiento entre Lopez Jordan y el Presidente.

Lopez Jordan tiene su representante en esta capital.

La Convencion—Esta Corporacion en su última sesion ha resuelto que en atencion á que faltan tres ó cuatro sesiones solamente para terminar la reformas de la Constitucion, se pase una nota á los señores Convencionales inasistentes rogándoles asistan á las sesiones.

Actualmente la Convencion está ocupándose del último capítulo de la antigua constitucion, terminado el cual, solo faltará la revisacion de la redaccion de la Constitucion reformada.

Banco de Córdoba—Ayer se han embarcado las cajas de fierro para el Banco Provincial de Córdoba.

Las grondes se le van y las chicas se le escapan—Ayer fueron detenidos por órden de la policía, tres cajones de equipaje pertenecientes al Señor Naylor, y que contenian muebles y ropa de uso, por suponerse que su contenido fuesen armas.

Aqui se puede esclamar, aquello de las grndes se le van y las chicas se le escapan.

Proyectos sancionados—La ámara de Diputados de la Provincia en la sesion de antes de anoche sancionó los siguientes proyectos:

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Por las reses que se introduzcan para el abasto de la ciudad durante el año de 1873, se pagará á la Municipalidad el derecho de diez pesos por cabeza de vacuno, diez el de cerdo y dos el lanar.

Art. 2.° Las municipalidades de campaña percibirán como impuesto por cada cabeza de ganado vacuno seis pesos, por la de cerdo cinco pesos y y por la de lanares dos pesos.

Art. 3° El derecho será percibido por las municipalidades del punto en que se introduzcan las reses para el consumo, cualquiera que sea el en que se maten.

Art. 4.° Los introductores á la Ciudad de cerdos y lanares en pié depositarán la guia en la comisaria de los corrales del Norte ó Sud, las que se asentarán en el libro respectivo, como se hace con las del ganado vacuno.

Art. 5.° Las que se introduzcan contraviniendo el artículo anterior pagarán duplo derecho.

Art. 6.° Las estracciones en pié se hacen en la misma forma que los del ganado vacuno.

Art. 7.° Esta Ley será revisada cada año.

Art. 8.° Comuníquese al P. E.

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° La ley de patentes municipales para carruages, billares etc, de fecha 14 de Julio del presente año, regirá en toda la Provincia con las modificaciones siguientes:

1.° Por los perros solo se pagará patente en el municipio de la ciudad de Buenos Ayres.

2.° Por los carros que se ocupen solamente en el servicio interno de los establecimientos, no se pagará patente.

3° Por los carros y carruages se pagará la patente de la ley citada en el municipio de la ciudad de *Buenos Ayres* solamente; en los demas municipios de la *Provincia* se pagará la mitad del valor de las patentes.

Art. 2.° Las patentes deben obtenerse una vez despues de promulgada esta *Ley*, y los que pasado dicho término se encontraran sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les corresponda.

Art. 3.° *Las* patentes municipales se pagarán integras cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados bajo la pena de la multa del artículo anterior.

Art. 4° Por las galeras ó carruajes destinados al servicio de transportes se pagará la patente en el municipio de donde arranquen su carrera, y por tropas de carros y carrelas en el municipio del domicilio de sus dueños.

Art. 5° La ley de patentes municipales será revisada cada año.

Art. 6° Comuníquese al P. E.

El «Tiber»—Tambien entró ayer al puerto de Montevideo este vapor paquete.

La correspondenca llegará hoy á esta ciudad por el vapor «Saturno.»

Para Europa—Hoy salen de nuestro puerto los paquetes «Copernicus» y «Newton»; el primero con destino á Liverpool y el otro para Amberes y Liverpool:

Aniversario—Con motivo de ser ayer el aniversario de la independencia de la república del Perú, en todos los establecimientos nacionales se enarboló la bandera arjentina así como en los consulados sus respectivas.

La bateria «11 de Setiembre» hizo las salvas de ordenanza.

Traslacion de presos—El Juez Federal de esta ciudad ha dirijido una nota al Ministerio de la Guerra para q' este tome las medidas del caso á fin de que los individuos que últimamente fueron presos abordo del vapor Espora por conducir armas para los rebeldes, y que se encuentran en el Uruguay, sean trasladados á esta ciudad.

Direccion de Escuelas Municipales—Se convoca á los Sres. Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de estas y de las subvencionadas, á la 18.ª conferencia que tendrá lugar el sábado 26 del presente á las 2 de la tarde, en el local de costumbre, Reconquista 153.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Plaza de Merlo—El gobierno de la provincia, ha concedido una puerta de bronce para uue sea colocada en la plaza que existe cerca de la estacion de Merlo.

Comision científica—La comision de aguas corrientes ha comisionado al químico señor don Juan J. Kyle, para que practique algunos esperimentos químicos con el objeto de averiguar si es posible una aplicacion práctica y económica del fierro, como ajente dipurante de el agua del Rio de la Plata.

Renuncia aceptada—La cámara de diputados de la provincia, ha aceptado la renuncia del cargo de diputado que presentó en la sesion anterior don Eulojio Enciso.

La renuncia del diputado Paz—En su última sesion la camara de diputados de la provincia por mocion del señor Lagos resolvió que se devolviese al señor D. José C. Paz la nota en que renunciaba el puesto de diputado á que fué últimamente electo, por estar *mal* dirijida á los señores diputados.

Un señor Alem hizo mocion para que la nota sea devuelta. por los términos en que ella venia concebida.

Legislatura Provincial—Para hoy á la tarde está citada la cámara de diputados de la provincia.

Esperimentos bélicos—En el bajo de la Recoleta se va á hacer esta noche un esperimento de unos *cohetes bombas luminosos* confeccionadas por el capitan Lázaro Caray.

San Francisco—En el templo de su mismo nombre se celebró la funcion religiosa del santo patrono de San Francisco Solano.

Asistió una numerosa concurrencia.

El «Enrique 4°»—Este paquete frances entró ayer á Montevideo, procedente del Havre.

Bolsa de Comercio—Regulares transacciones se hicieron ayer en cédulas hipotecarias, habiendo 10,000 pesos plata do vencimientos de la de la série A.

Los de la misma série cerraron sus precios al 88 7/8 por ciento al contado, y para fin de Agosto al 89.

Las negociaciones en fondos públicos nacionales estuvieron completamente paralizados, no anotáudose ninguna operacion apesar de haberse iniciado varias.

Tambien se vendieron ciento ochenta acciones del Banco Nacional al contado al 95 por ciento.

Sumario—La administracion de rentas nacionales ha elevado al juzgado de seccion dos sumarios levantados con motivo de algunos contrabandos descubiertos en varios buques que debian salir para el Estado Oriental.

Telégramas de Montevideo—Julio 24.

Tiber de Southampton no adelanta en noticias.
Henri IV del Havre.
Miranda de Pernambuco.
Cesó la Corrida del Banco de Lóndres.
Janeyro, Cambio Bancario 25 3/8, soberanos 9.700 á 790.
Tasajo igual.
Deuda Interna fin Agosto 56.
» « al contado 54 1/2.
Fomento Progreso « 46.
« Montevideano fin Agosto 26.
Consolidados al contado 77,

ESTERIOR

Francia

Dos incidentes han venido sacar á la Asamblea del estado de apatía en que se hallaba. El primero fué la discusion orijinada por la supresion del diario *Le Corsaire* ordenada por el general Ladmirault, gobernador de Paris.

Este diario habia abierto una suscricion con el objeto de proporcionar recursos á los eperarios para que pudieran costearse una visita á la Exposicion de Viena.

El señor Beulé, ministro del Interior, se encargó de la defensa del decreto de supresion.

Demostró que el delito de la organizacion de sociedad política ilícita existía realmente; que la suscricion abierta por el *Corsaire* á favor de los operarios no era en realidad sino un pretesto; que el objeto verdadero era continuar la agitacion política provocada en la época en que se presentó la candidatura Barodet.

Acerca de los otros puntos, el ministro declaró que el Gobierno no queria por ahora, bajo ningun pretesto, alterar en nada las instituciones existentes; que cree que su mision es mantener el órden, perturbado por las escitaciones del partido radical, mision que cumplirá con toda firmeza; y es por esto que aprueba los fundamentos del decreto.

Los radicales formaron inmensa gritería contra la supresion del *Corsaire*, pero no pueden contestar la legalidad de ese acto por hallarse autorizado por el estado de sitio de la Capital.

El señor Beulé dice que la continuacion del estado de sitio aun era necesaria para impedir la propaganda de las doctrinas anti-sociales y para restablecer en la primera ciudad de Francia y en el pais entero la prosperidad material y el órden moral que constituyen la vida de toda sociedad.

El segundo incidente se refiere á la discusion que tuvo lugar en la Asamblea el 10 y cuyo resultado fué la dimision del señor Pascal, sub-secretario de Estado en el ministerio del Interior.

El nuevo gobierno fué terriblemente atacado en la primera discusion de las cuestiones políticas en la tribuna, saliendo del apuro con una mayoría de 74 votos; lo que prueba que en vez de perder terreno va ganando desde el 24 de Mayo que triunfó por solo 14. El incidente fué bastante grave y los diarios de la oposicion lo han querido convertir en arma contra el gobierno.

Diré en pocas palabras cual fué el caso.

Se trataba de un oficio confidencial que el sub-secretario de Estado habia dirigido el 4 de junio á los prefectos á nombre del ministro, recomendándoles que entrasen en relaciones con los órganos de la prensa conservadora en sus departamentos y les dirigiesen informes estadísticos sobre el número, títulos, credo político é importancia de esos diarios.

Decia tambien la circular que el gobierno estaba dispuesto á suministrar á la prensa noticias políticas, pero que los prefectos deberian préviamente graduar esas comunicaciones, segun el valor, esto es, segun la importancia que los diarios de sus departamentos les diesen.

La discusion tomó un carácter alarmante porque la izquierda envenenó las intenciones del gobierno tomando la palabra *valor* por *venalidad*. La circular del sub-secretario de Estado queria decir: «No deis informes á los diarios que no les dieren valor, esto es, que no hicieren caso de ellos;» los radicales creyeron encontrar en ello la intencion de comprar la prensa departamental y mediante retribucion determinada, corromper el espíritu público.

Pero el texto de la circular del 4 de junio protesta altamente contra esta interpretacion. La operacion de que se trata comprenderia mas de seis cientos diarios; y con qué se pagarian? Todas las atribuciones del ministerio del interior son rigorosamente discutidas y determinadas y ni un solo centavo puede salir de las arcas del tesoro sin una ley votada por la asamblea nacional. Todo esto es evidente y es dificil creer como el simple buen sentido no haya protestado contra semejantes acusaciones.

Por otra parte, es sensible que una circular que fué espedida con toda reserva haya caida en manos de la oposicion. No hay gobierno posible, sea república ó monarquía, cuando los ministros se encuentran con agentes indiscretos ó desleales que traicionan á cada paso la confianza que en ellos se deposita por medio de divulgaciones contrarias á todo órden y disciplina.

El autor de esta deslealtad debe ser descubierto y penado conforme á las leyes. Los radicales que aspiran al poder y que se creen aptos para gobernar deberian ser los primeros en comprender que la fidelidad es deber esencial de todo ajente político.

Cuando el Sr. Gambetta lanzó su acusacion desde la tribuna esperaba ver aterrado al ministro, y terminó diciendo que era escusado agregar una palabra mas á semejante circular, que bastaba por sí sola para dar una idea del desórden moral inagurado por el nuevo gabinete.

El ministro del interior respondió: «Acepto é invoco la responsabilidad de esa circular. Si el Sr. Gambetta hubiese leido antes las palabras que la preceden veria que no ha sido dictada por mí. Debeis confesar que se necesita cierto valor y un verdadero respeto por las formas parlamentarias para asumir á la primera palabra la responsabilidad de una circular que yo no conocia. E-pero, por tanto que escucheis mis esplicaciones.

«Habia pedido que se espidiese una circular para proporcionarnos una estadística exacta de la situacion de la prensa en las provincias. Es un deber y un derecho á la vez de toda gobierno, velar por que la verdad sea de todos conocida—y protesto enérgicamente contra la idea emitida por el Sr. Gambetta, pues que nadie en la Asamblea, tiene el derecho de dudar de lo que digo, esto es, que hubiésemos tenido la idea de ofrecer subvenciones de ninguna especie.

El señor Gambetta presentó entonces una órden del dia en los siguientes términos: "La Asamblea protestando contra la circular del ministro del Interior, pasa á la órden del dia».

El señor Baragnon pidió á la Asamblea que pasase á la órden del dia pura y simplemente, con lo que manifestaria que tiene confianza en la política decididamente conservadora del gabinete y en la perfecta honorabilidad de los medios empleados.

«Hay, agregó el señor Baragnon, profunda admiracion de parte de mis amigos, al ver los principios de la libertad confundidos por aquellos q' cuando eran dictados siempre los prescribieron y combatieron».

Despues de defender al Gobierno de la censura de algunos otros diputados de la izquierda, el señor Baragnon declaró que la órdeu del dia, pura y simple, no era la aprebacion de la circular, pero sí importaba declarar que despues de las leves esplicaciones del ministro, la Asamblea continuaba depositando en ella toda su confianza.

Agotóse entonces la discusion, proponiendo el señor Christophle una órden del dia en estos términos: «La Asamblea Nacional, reprobando la circular dirigida á los prefectos y salida del Ministerio dsl Interior, pasó á la órden del dia.»

El duque de Broglie, vice-presidente de Consejo, pidió la votacion de la órden del dia, pura y simple; y como hubiese sido rechazada la propuesta por Gambetta y obtenido prioridad esta mocion sobre la de Cristophle, fué votada y aceptada por 389 votos contra 315, siendo 704 los votantes.

A pesar del triunfo obtenido es necesario que el Gobierno se vuelva á ver envuelto en tales aventuras que lo comprometen y pueden desconceptuarlo ante la opinion de aquellos que nunca forman juicio propio y toman á ciegas cuanto dicen los diarios de la oposicion.

Lo que hay de curioso en esta cuestion es que el sistema de restringir la libertad de la prensa sea hoy defendido por dos de los hombres que mas clamaron contra él durante el imperio, los señores duque de Broglie y Beulé, y sea atacado por el señor Gambetta, el que estando en el poder llevó al estremo el desprecio de toda prescripcion, la violacion de toda libertad, y no solamente condenó en Bornées los diarios que le incomodaban sino que hasta amenazó á sus redactores.

Es verdad que es mas fácil hacer oposicion que gobernar. Es muy raro ver á los hombres en el mismo poder profesando las doctrinas que defendian en la oposicion.

—Todos los individuos que tomaron parte en los actos de la comuna comparecieron ante los consejos de guerra: el señor Ranc, uno de los gefes de la insurreccion del 18 de marzo era el único hasta hoy que gozaba de impunidad.

Diputado electo por los radicales de Lyon, el señor Ranc es inviolable y no puede ser procesado ni juzgado sino con autorizacion de la asamblea nacional. Esta autorizacion fué pedida á la Cámara en la sesion de anteayer por la autoridad competente, en una carta enérjica y muy digna dirijida al ministro de la Guerra y leida á la Asamblea por el Sr. Buffet, el Gobernador de Paris dice que siendo la justicia igual para todos, se debe proceder judicialmente ante los tribunales competentes contra el Sr. Ranc en consecuencia de su activa participacion en la insurreccion del 18 de Marzo.

Esta comunicacion del Presidente de la Asamblea fué oida en el mas profundo silencio. Ni una voz ni siquiera un gesto ni en la izquierda ni en la derecha se ha dejado sentir.

Se nombrará una Comision para que dictamine sobre el pedido del gobernador de Paris.

Hállase en fin ya en manos de la justicia esta cuestion que hace dos años viene siendo objeto de tan apasionados comentarios.

Despues se ha dicho que el señor Ranc ha ido á refujiarse en la hospitalaria Bélgica, pero sus amigos aseguran que está dispuesto á comparecer ante los tribunales y á no abandonar la causa de sus electores ni á huir del peligro con tantos otros.

El señor Ranc fué electo miembro de la Comuna el 27 de marzo de 1871; su dimision se rejistra en el *Journal Officiel* de 7 de abril. Durante el tiempo transcurrido entre 27 de marzo y 7 de Abril, la Comuna promulgó los siguientes decretos:

1° Decreto de 29 de marzo que intima á los funcionarios bajo pena de dimision, la desobediencia al gobierno de Versalles.

2° Decreto de 30 de marzo que valida las reformas hechas en las administraciones de varias compañías de seguros.

3° Decreto de 2 de Abril que declara reos á los señores Thiers, Dufaure, Fabre, Picard, Pothuan y Julio Simon y ordena el secuestro de sus bienes.

4° Decreto de 5 de Abril relativo á los rehenes. El Sr. Ranc firmó el primero de estos decretos; los otros traen por firma: «*Communes de Paris*.»

Finalmente, el Sr. Ranc firmó la órden que delegaba al ciudadano Protot la administracion de los negocios judiciales, civiles y criminales. Firmó el 29 de marzo la proclamacion de la existencia de la Comuna y la sancion que le fué dada por el voto de los electores, y es igualmente la proclama de 2 de Abril que ordenaba la salida en masa contra las tropas de Versalles.

Exposicion en Bolivia—Este país empieza á entrar en la via del progreso.

Entre otras medidas tomadas por el Gobierno se encuentra el siguiente decreto convocando para una exposicion de artefacto que debe haber tenido lugur en la Paz el 16 del corriente.

Dice el decreto.

Considerando:

Que es útil estimular el perfeccionamiento de las industrias á que está dedicada una gran parte de esta poblacion, mediante premios á los individuos cuyos artefactos sean calificados de sobresalientes, y muy oportuno se cumpla este propósito del gobierno el 16 de Julio próximo, primer aniversario político de la ciudad: oido el consejo de gabinete, decreto:

Art. 1.° Se convoca para el 16 de Julio próximo á una esposicion de artefactos en la ciudad de la Paz, votándose la suma de tres mil bolivianos (Bs. 3,000) como subvencion imputable al capitulo 8.° párrafo 1.° del presupuesto general.

Art. 2° El prefecto del departamento, el presidente del consejo municipal y dos miembros de este cuerpo, elegidos por el mismo reglamentarán la esposicion deteniendo cuanto corresponda á la calificacion de las obras y distribucion de premios.

Dado en la ciudad de la Paz de Ayacucho á los diez y seis dias del mes de junio de 1873.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

27ª SESION ORDINARIA DEL 22 DE JULIO DE 1873

Presidencia del Dr. Alsina

SUMARIO

Consideracion del despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de D. Angel G. de Elia, (Sea prueba)—Idem del dela de Lejislacion en el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar Juez Federal de la provincia de Jujuy al Dr. D. Vicente Saravia. (Es igualmente aprobado.)

ARIAS
BAZAN
BENITEZ
BLANCO
BORJES
BUSTAMANTE
CARRIL
COLODRERO
COLOMBRES
CORVALAN
DARACT
GARCIA
GOROSTIAGA
LOBO
LLERENA
NAVARRO
OROÑO
QUINTANA
ROMAN
TORRENT
VALLEJO
IBARGÜREN

En Buenos Aires á los 22 dias del mes de Julio de 1873, reunidos en su Sala de Sesiones el señor Presidente y los señores Senadores al márjen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Araoz, Granel y Villafañe con aviso, el señor Martinez gravemente enfermo, y ausentes de esta capital con licencia los señores Luque y Mitre.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior (26ª ordinaria), se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del P. E., fecha 15 del corriente, avisando recibo del proyecto de ley que le autoriza para hacer imprimir los proyectos de ley, sobre organizacion del jurado, de los procedimiento en las causas criminales de jurisdiccion federal, de código penal y el de reforma del código de comercio.

(Se ordenó el archivo).

Otra nota del presidente de la Cámara de Diputados, comunicando la aceptacion de las modificaciones introducidas en el proyecto de ley que abre un crédito suplementario al presupuesto del departamento de Justicia, C. é I. P.

(Al archivo, prévio aviso de recibo).

Otra de igual procedencia, fecha 18 del presente, remitiendo, para la revision del Senado, un proyecto de ley por el que se autoriza al P. E. para hacer los estudios y presupuesto para la apertura de un camino público en Catamarca.

(A la comision del interior.)

Se dió cuenta finalmente de una solicitud del coronel don Julio Fonrouge, reclamando de la resolucion del P. E., denegándole la incorporacion á algunas de las Planas Mayores.

(A la comision de guerra).

Acto contínuo, se pasó á considerar la órden del dia formada por el siguiente despacho.

Honorable señor:

La comision de peticiones se ha impuesto de la solicitud de don Angel G. de Elia, contratista del estudio de una línea férrea de Rio 4° á la ciudad de San Juan, pidiendo que el Congreso fije una cantidad por indemnizacion y pago de los gastos que ha hecho y servicio que ha prestado para el cumplimiento del contrato.

Como este contrato está rejido por una ley cuya aplicacion y ejecucion corresponde al P. E. la comision cree que el peticionario debe ocurrir préviamente á dicho Poder para obtener el pago, pudiendo despues que esto se haya verificado ocurrir al Congreso por la indemnízacion á que creyere ser acreedor. Por estas razones la comision propone á V. H. la siguiente resolucion en la mencionada solicitud:

«Ocurra al P. E.»

Sala de comisiones del Senado, á 14 de Julio de 1873.

Federico Corvalan—Ezequiel Colombrec—Luciano Gorostiaga.

—*Sr. Corvalan*—Por la ley que autorizó el estudio de la línea férrea desde el Rio 4.° á la ciudad de San Juan, se estableció que si el señor Elía no tomase á su cargo la construccion del ferro-carril en ese trayecto, el gobierno nacional abonaria el estudio por el costo efectivo que tuviese la milla, siempre que este no excediese de la cantidad de cien pesos fuertes, por cada milla.

Bajo esta condicion el señor Elía emprendió el estudio y formacion del plano y presupuesto de ese trayecto; concluidos y entregados estos al P. E., se dirije el señor Elía al congreso pidiendo que se le asigne una cantidad en compensacion de su trabajo, y aun indemnizacion, por haber gastado mas del *máximun* que la ley establece como costo de la milla.

La comision no ha accedido á esta solicitud aconsejando su adopcion al senado, porque ve en ella un inconveniente.

Se estableceria el mal precedente de que, un contratista que estuviese sujeto al cumplimiento de un contrato por leyes especiales, por ahorrar trámites y demoras ante el P. E., pudiese venir directamente al congreso pidiendo una cantidad como indemnizacion de gastos. Así es que la comision cree que el congreso, para poder deliberar con conciencia respecto á la cantidad á que pudiera ser acreedor el señor Elía, necesita que este señor haga ante el *P. E.* la justificacion del costo para conocer la cantidad que, dado el caso, deberia destinarse como indemnizacion, suponiendo que sucediera (como cree la comision que sucederá) que haya invertido mas cantidad que la que autoriza la ley á pagar al P. E.

Estos son los motivos que la comision ha tenido para dictaminar en la forma que lo ha hecho.

Pasóse á considerar el siguiente despacho que forma tambien la órden del dia:

Honorable señor:

La Comision de Legislacion se ha ocupado del mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 12 del corriente, por el cual pide al Senado su acuerdo para nombrar Juez de Seccion de la Provincia de Jujuy al Dr. D. Vicente Saravia; y encontrando en el propuesto las aptitudes requeridas por la ley, es de opinion que V. H. se sirva concederlo en la forma del adjunto.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Federico Ibargúren—Abel Bazan.

ACUERDO

Art. 1.° El Senado de la Nacion Argentina presta su acuerdo al Presidente de la República, para nombrar Juez de Seccion de la Provincia de Jujuy al Dr. D. Vicente Saravia.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de fecha 12 del corriente.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 15 de 1873.

Ibargúren—Bazan.

—*Sr. Colodrero*—El doctor Saravia, señor presidente, reune todas las cualidades y requisitos que exije la ley de 16 de Octubre de 1862 para ser juez federal de seccion.

El solo hecho de que el doctor Saravia ha obtenido ya el acuerdo del senado para ocupar el mismo puesto en la provincia de Entre-Rios y para ocupar tambien, por segunda vez en la provincia de Corrientes, donde ha desempeñado por espacio de 6 años el juzgado seccional de aquella provincia, que lo ha desempeñado en circunstancias muy difíciles, con bastante intelijencia, con bastante contraccion y probidad, al estremo que, una sola de las sentencias de aquel juez, no ha sido nunca ni revocada, ni enmendada por la suprema córte de justicia, circunstancia, por cierto, muy honorífica para el que se propone en la actualidad, demuestra la competencia del doctor don Vicente Saravia.

El doctor Saravia es, ademas, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre-Rios que ha estado desempeñando muchos años.

Todas estas razones, hacen ver que el Senado, con plena conciencia, puede prestar el acuerdo que solicita el P. E.

(Votado en general y en particular este dictámen, fué aprobado sin discusion.)

—*Sr. Presidente*—Los asuntos comprendidos en el número 17 de la órden del dia, han terminado.

El número 18 se acaba de repartir, y no hay otros; quedará, pues, señalado como órden del dia de la próxima sesion, el contenido del número 18.

(Levantándose en seguida la sesion) siendo las dos y cuarto de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

El sargento mayor D. José Dolores Esquivel.

¡Una víctima mas y un servidor de la patria de ménos!

El valiente jefe correntino, con cuyo nombre encabezamos estas líneas, acaba de fallecer en el Hospital General de Hombres de esta ciudad, víctima de una larga y penosa enfermedad contraida en las campañas militares y cuyo desenlace para él, debia ser la muerte.

Lleno de resignacion, él sufrió la delicada operacion q' los médicos le aconsejaban, con la esperanza tal vez de recuperar la salud que le faltaba; pero desgraciadamente ni los esfuerzos de la ciencia médica, ni los nobles cuidados y desvelos de las hermanas de Caridad, que lo asistian con fraternal cariño, pudieron librar su vida del decreto del destino y el mayor Esquivel murió abatido bajo las mas tristes emociones que puede sentir el hombre que se ve rodeado por el infortunio.

El Mayor Esquivel ausente de su hogar doméstico, fuera del círculo querido de la familia (pues apesar de contar con un cuñado y algunos parientes, estos no podian acompañarle constantemente por la constitucion del establecimiento que lo prohibia), no tuvo ni siquiera el supremo consuelo de tener al lado de su lecho mortuorio, una mano amiga que le cerrara los ojos y lo acompañara en el último lance del hombre sobre la tierra.

El hombre que consagró tantos años de su vida al servicio de su pátria, tuvo por única recompensa el lecho oscuro de un hospital donde morir abandonado y sin recursos en la mas completa miseria.

Así recompensan á veces los gobiernos á sus servidores!

Este gefe honrado, patriota y valiente sentó plaza militar en 1843, y desde el principio sirvió durante la guerra del Paraguay en el rejimiento Caa-Cati que guarneció el alto Paraná; sirvió tambien durante la guerra de la primera rebelion de Lopez Jordan y fué en la campaña de Entre-Rios. donde contrajo la enfermedad que por último le bajó á la tumba.

Apesar de los servicios prestados por este jefe, el gobierno nacional se habia olvidado como á tantos otros, de pagarle sus sueldos, único recurso con que cuenta el hombre que se dedica á la carrera militar.

Gravemente enfermo y sin elemento alguno, él se trasladó á principios de febrero de este año a esta capital, con el objeto de reclamar sus haberes devengados en la campaña del Paraguay, haberes impagos que ascienden al valor de mas de tres años de servicios y con cuya cantidad contaba para sufragar los gastos que pudieran ocasionarle su curacion y permanencia en Buenos Aires. ¡Vana esperanza! la mas triste realidad lo esperaba aquí para desengañarlo.

Presentó su solicitud en virtud de un decreto del ministerio de la guerra, de fecha 9 de mayo de 1872, en el que se mandaba abonar á todos los gefes y oficiales del ejército del Paraguay, los sueldos que personalmente se presentaren á cobrarlos.

En dicha solicitud, él esponia el mal estado de su salud y el hallarse completamente falto de recursos; y sin embargo, apesar de la justicia de su peticion, el ministerio (a consecuencia de un dictámen de contaduria) puso al pié de ella el decreto de «No há lugar hasta mejor oportunidad». dejando así sumido en la mas profunda tristeza á un valiente y leal servidor de la nacion.

Nada le valió al desdichado ni sus buenos servicios, ni su estado de pobreza, ni menos la gravedad de su enfermedad; la justicia quedó muda é inexorable ante la mas justa de las reclamaciones.

Estos son hechos que encubren con velo sombrío la administracion del señor Sarmiento, y del ministro Gainza, que dejan morir en la miseria y en la necesidad á defensores de la patria á quienes se deben años de sueldos, y prueban una vez mas la mala organizacion del servicio administrativo que pasa por alto las disposiciones superiores sin cumplirlas.

Constantes defensores de la nacionalidad argentina, desearíamos ver mejorada la organizacion gubernativa en el Departamento de guerra, de quien depende la buena ó mala disposicion del servicio.

El Aroma de Flores Vivas—La fotografia puede producir solamente la imagen de las flores, pero la quimica ha preservado su esencia aromatica en el Agua Florida de *Murray* y Lanman. Se le puede llamar el aliento aprisionado de los mas fragantes productos de una de las mas ricas regiones florales del mundo. Ninguna otra agua contiene la permanencia, riqueza y delicadez que caracteriza el perfume de las flores vivas conservado en un grado igual. Guirnaldas y ramilletes artificiales se hacen ahora con tanta prolijidad que engañan al ojo; rociados con este perfume exquisito engañan al ojo de los sentidos, despidiendo fragancia natural, aunque ha sido extraida y hecha permanente por medio de la ciencia. De todas las aguas para el baño y el tocador, esta es la mas saludable y refrescante.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp. Nueva York. 2481

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Julio 24 de 1873.

Las operaciones de fondos públicos nacionales de 6% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas pues aunque se iniciaron vrrias no se anotó ninguna por no alcarzar á la cifra de 1000, no habiendo tampoco vencimientos.

Quedando compradores para fin de mes al 77 ¾ y 78 ½ para fin de Agosto.

El año pasado cerraron al contando al 75.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mensionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 170,600 $fts en titulos de la série A. de 8 % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Al contado 5000 al 88 ¾.
Id id 10,600 id id %.
Id id 5000 id id id.
Julio 26, 4000 id 89.
Id 31, 10,000 id id.
Id id 15,000 id id.
Id id 5000 id id.
Id id 20,000 id id ¼.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.
Agosto 31, 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id,
Id id 20,000 id id.
Id id 10,000 id id ¼.
Id id 5000 id id.
Setiembre 30 10,000 id id ½.
Id id 20,000 id id id quedado firmes

Despues de hora se realizrron 20,000 $fts para el 26 al 89.

ENPLAZA

Se realizaron 400 bord sebo de carnero á 14 ¼ @ fts.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 180 acciones de este establecimiento al contado al 95 % estando solo pago el 5 % de su valor.

La baja de estas acciones es debida á que se cree que el Directorio pedirá pronto el pago de la 2ª cuota de 5 % y muchos tendrian dificultad para tener disponibles las sumas respectivas.

Frutos del pais

Julio 24 de 1873.

Buene animacion notamos en nuestros mercados, realizandose con facilidad la mayoria de los arribos, asi como, varios lotes de lanas en depósito.

Hé aquí detalles:

Lanas

4000 @ de una sola pertenencia 73, 74 y 75 $ @, borrega 61 id id.
3000 @ id id id 78, 80 y 82 id id.
Un lote lana Lyncoln clase superior 105 id id.
Borrega 1800 @ 62 id id.
Id un pequeño lote con bastante carretilla 60 id id.
Un lote lana mezcla regular 60 id id.
Dos id borrega inferiores 53 á 55 id id.
Dalcúlamos en 30 á 32,000 @.

Cueros vacunos

Vendióse un lote 2300 cueros en varias partidas á 180 $ pesada.
Un lote 800 cueros sin condiciones podemos asegurar fueron efectuados á mas de 181 id id, lotes pequeños 174 á 176 id, id id inferiores 171 á 173 id id.

Cueros de potro

Vendiéronse á 46, 50 y 58 $ cada uno.

Lanares

Campo realizáranse á 160, 170, 175, 180 y 200 $ doc.
Por libra 18 á 21 @ libra.
Id atrazados 110 á 150 $ doc.
Corderos 18 á 25 id id.
Corderitos 10 ½ á 11 ½ id id.
Matadero 23 á 24 ½ @ libra.

Nutria

Un pequeño lote 5 id id.

Gorduras

Grasa en panzas 37 á 38 $ @.
Sebo pisado 28 á 30 id id.
Grasa casco campo 39 á 41 id id.
Id estilo embarque 14 ¼ @ fts @.

Cereales

Trigos 165, 172, 180 y 196 $ fanega.
Maíz en espiga 52 á 58 id id.
Maiz desgranado 44 á 50 id id.
Afrecho 23 á 26 qq.
Harina 33 á 35 $ @.
Pasto 230 á 450 $ tonelada.

CAMPAÑA

Club Constitucional de San Nicolás

LA COMISION DIRECTIVA.
Presidente Reinaldo Otero.
Vice-presidente 1.° Segundo R. García.
Idem idem 2.° Norberto Ruiz.
Tesorero J. M. Argerich.
Secretarios—Matias Mackinlay, Pedro Zacóndegui (hijo)
Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez, Manuel Sanchez (hijo) José Urtubey, Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wright, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antenio Parejas y Tomas Acevedo hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan.

San José de Flores
Presidente Bartolomé Vivot
Vice id 1.° Heleodoro Montarsé
Secretario Pedro I. Lopez
Pro-Secretario Demetrio Pereira (hijo)
Tesorero Santos Vivot
Vocales—Marcelino Palacios, Sebastian Rodriguez, Celestino Montarsé, Antonio Pereira, Benito Valenzuela, Mariano Perdriel.

Las Flores
Presidente D. Alcides Seguí.
Vice id 1° « Anastasio C. Marquez.
Id id 2° « Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Fernandez.
Secretario « Alejo M. Aveleira.
Vocales—Ricardo Dominguez, Juan F Silveira, Mariano Souza, Manuel Fernandez Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chaves, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez

Bragado
Presidente Dr. D. German Vega.
Vice id « Nicanor Lugones.
Secretario « Cárlos F. Jáuregui.
Tesorero « Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Pozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Taucon, Saturnino Carranza

Ensenada.
Presidente Don Ramon Fernandez.
Vice idem « Guillermo Walker.
Secretario « Domingo Parody.
Tesorero « Manuel Bolt.
Vocales—Lisandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Gimenez, Juan Garcia, Angel Martinez (padre,) Benito Peñalba, Bernardino Tara.

Arrecifes
Presidente D. Exequiel Zapiola.
id Vice 1° « Marciano Lopez.
Vice id 2.° « Luis Escobar.
Tesorero « Ciriaco F. Chamorre.
Secretario « Anselmo Bustos.
« « Anselmo Espinosa.
Vocales—Dr. D. Antonio Diez, Juan B. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero, Luis P. Molina, Melchor Arámburu, Domingo M. Quintana, Silletor

San Fernando
Presidente D. Santiago Albarracin.
Vice id Dr. D. Antonio V. Obligado
Secretarios D. Juan Pio Garcia
y D. Miguel Lassalle.
Tesorero D. Pio A. rosa.
Vocales—Pedro F. Obligado, Daniel Cruz Federico Barbará, Juan L. Rossi, Pedro M. illarino, Aquilino Marquez, Benigno Alvarez, Bernardino Morales, Pascual Martinez y Joaquin Pich, Antonio Somellera, Victor Adalia, Juan Señorans.

Moreno
Presidente D. Francisco Alvarez.
Vice id « Bartolomé Obligado.
Tesorero « Antonio Ma. Escobar.
Secretario « Rafael Gibelli.
Vocales—Cipriano Cepeda, Esteban Cepeda, Manuel Barnes, Cayetano Echevarria, Eladio del Rio, Francisco Garcia, Pedro Debesa, Hipólito Dehesa.

Quilmes.
Presidente Dr. D. José A. Wilde.
Vice id « Agustin Armesto.
Tesorero « Juan Miguel Costa.
Secretario « Emiliano Reyna.
Vocales—Indalecio Sanchez, Manuel Correa, Jorge Barton, José Dionisio Córdoba, Laureano Godoy, Ignacio Giraldez, Juan Antonio Ramos, Patricio Fernandez.

Junin
Presidente D. Eulojio Payan.
Vice id « Pedro José Aparicio.
Tesorero « Martin J. Campos.
Secretario « Francisco Degiovanni.
Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Gslban, Máximo Payen, Ciriaco Ferreyra, Dionicio Videla, Isidoro de la Sota, José M. Leidela, José Silva José L. Cerelova, Benjamin Chaves, Dionicio Masa, Manuel Sapamyo, Juan D. Romano, Francisco Escolar, Manuel C. Lopez, Martin Ramos.

Las Heras
Presidente D. Alejo Zamudio.
Vice id « Manuel R. Senas.
Tesorero « Saturnino Zamudio.
Secretario « Ramon Dumont.
Vocales—Nicolás Gonzalez, Juan F. Almada, Adolfo Lorea, Cándido García, José A. Muñoz, Julian Salguero, Eduardo W. Muhy, Escolástico Guerrero, Benjamin Gigena, Rosario Zamudio, Juan F. Almada (hijo) Tomás Villamayor.

Monte
Presidente D. Julian Gonzaelz
Vice id " Zenon Videla Dorna
Tesorero " Felix J. Urquiola
Secretario 1° " José A. Lorenzo
id 2° " Julian Gonzalez (hijo)
Vocales—Ramon Urquiola, Isidoro Videla Dorña, Pascual Videla Dorna, Feliciano Gonzales, Juan Maestro, Pablo Roldan, Eujenio Sanchez, Juan C. Gomes, Eduardo Mas, Juan Mas, Uladislao Flores, Marcelino Gonzalez.

Cañuelas
Presidente D. Máximo Fernandez
Vice idem " Roberto M. Clymont
Tesorero " Luis Barreda
Secretario 1° " José Abraham Barreda
Idem 2° " Miguel Herrera.
Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Exaltacion de la cruz
Presidente D. José S. Sosa
Vice idem « Epifanio Reinoso
Tesorero « Pedro Barreiro (padre)
Secretario « José A Sosa
Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustino Inurriaga, Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muños, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueroa, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Beynero, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jeronimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro (hijo) Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Conssncio Sosa, Julio Tiseira, Marcelino Orde, imon Cruz.

San Andrés de Giles
Presidente D. Gil Maria Tapia
Vice id 1.° « Meliton Rodriguez
Vice id 2. « Rómulo Alvarez
Tesorero « Agustin Casado
Secretario « Toribio Rodriguez
« « Lucas Bravo.
Vocales—Nicolás Castro, Apolinario Acuña, Silverio Tapia, Ignacio Casao, Pablo Rodriguez, Pedro Antonio Quevede. Pedro Pablo Quevedo, Eduardo Torry, Tadeo Rodriguez, Basilio Rodriguez, Felipe Silva, Inocencio Quevedo, Silvestre Romero, Ciriaco Castro, José Agnirre, Genaro Silva, Isidoro Silva, Adrian Bravo, Francisco Chairo, Salvanor Castro, Martiniano Castro, Ramon Castro, Marcelino Cepeda, Facundo Cané, Benigno Lezcano, Pabló Velez, Benardinu Rodriguez, Manuel Noriega, Remijio Acuña, Manuel Robarro, Felipe Romero, Valentiu Cufré, Fortunato Chairo, Daniel Chiro, Lorenzo Otarola, Fermin Lopez, Andrés Luna Luis Cané, José Aguero, Cipriano Galiano Pedro Vazquez, Agustin Velez, Pio Cufré Victoriano Cejas, Francisco Monsaluo, Narciso Casco, Saturnino Gomez, Martin Contreras, Vicente Dodarro, José Casado.

San Vicente
Presidente D. Antonino Serrano.
Vice id « Sántos Fereira
Tesorero « Antonio Ignacío.
Secretario « Cárlos Cechi.
Vocales—José Vidal, Pedro Serrano, Pedro Vilches, Julian Martinez, Jacinto Aguilera, Pedro Castro, Ramon Sotelo, Salvador, Barseló, Lázaro Sanchez, Rufino Fetré, Demetrio Carranza, Eduardo Nagle, Mariano Leon, Francisco Calleja, Luciano Leon, Cristian Melo, Hilarion Suarez, Benjamin Diaz, Gregorio Vidal, Constancio Diaz, Bartolomé Gillaza, Manuel Pedriel, Maria Leon, Francisco Perez, José Maria Rios, Luis Castro, Juan J. Thompson, Juan Alegre, Pedro de la Rosa, Ramon Ferreira, José Martinez, Telésforo Zapata, Santana Hernandez, Eduardo Wayle, Lindolfo Serrano.

Mercedes
Presidente D. Juan Connor
Vice id » Francisco Acuñz
Tesorero » Manuel M. Ruiz
Secretario » Mariano T. Boneo
Vocales—Señores Clodomiro Villafañe Cárlos Schuster, Carmelo Rosende. Celedonio Mercado, Eduardo Casas, Juan Rivas, José Maria Vila, Francisco Saubidet, Fenand Villafañe, Victorino Latorro, Pedro aubidet, Pedro Frias, Gaspar Dolz, Mariano Branes, Mariano Bernal, Daniel Castillo, Ezequiel Barrancos, Reyes Olivera, Carmen Irrazabal, Hortencio Mendez.

Chivilcoy.
Presidente Cárlos Ceballos.
Vice Id Juan M. Diaz.
Tesorero Norberto Villegas.
Secretarios Luis Salvadores
y Lázaro V. Otero.
Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Camitios, Valentin F. Coria, Juan Aztengo, Donato Gonzalez, Atanasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas Luis Pereyra, Valentin Coria (hijo), Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio Valle, Manuel Berdia y Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos, Beneditnalvadores, Vicente Sobeyra, Celestino Quevedo, Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Peras, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez Pescual Monsalve, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibaniz, Francisco Rodriguez, Tritan Arias, Juan Barrientos.

Chacabuco.
CLUB GUARDIA NACIONAL.
Presidente—Manuel Lozano.
Vice id—Saturnino Bravo.
Secretario—J. M. Candi.
Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodríguez, Amaro Santeban.

Lincoln
Presidente D. Alcides Segui.
Vice-id «1° Anastacio C. Marquez.
Vice-id «2° Narciso Gauna.
Tesorero « Cárlos Ferdandez.
Secretario « Alejandro M. Aveleyra.
Vocales—D. Ricardo Dominique, Juan F Silveira, Mariano Sousa, Manuel Fernandez Casimiro Smith, Rafael Muñoz, Camilo Chavez, Cirilo Morales, Mariano Garcia, Antonio Villanueva, Manuel Diaz, Juan F. Fernandez

San Justo
Presidente D. Justo Villegas.
Vice id « Lino Lagos.
Tesorero « Daniel Posse.
Secretario « Isaias de Elia.
Vocales—Justo Villegas, Lino Lagos, Daniel Posse, Isaias de Elia, Francisco Querehuet, Rufino Viera, Agustin Tobar, Justiniano Flores, Manuel M. Nercia, Juan Amaduru, José M. Roigt. Fernando E. Tobar, Juan Arias Modesto Peralta, Benjamin Cufré, Justo Gorosito, Zenon Geres, Nicolás Arias, Cárlos R. Carrizo, Lisandro Martinez, Agapito Burgueñas, J. Donato Olivera, Nemesio Sanchez, Nicasio Mazá, Fortunato Almada, Pedro Basualdo, Vicente Luna, Eustaquio Cepeda, Amaro Cabello, Vicente Castañares, Pedro Petre, Berna Petre, Bernardo Palacio, Pedro Ifran, José Ifran, Rafael Morales, Bruno Morales, Saturnino Gonzalez, Felipe Sanchez, Modesto Merino, Martin Merino, Juan P. Alfaro, Norberto Olguin, Exequiel R. Mejía, Martiniano Carrezo, Agustin Carrizo, Isidoro Lopez, Pedro Salnias, Martin Valdez, Nicanor Valdez, Hilario Smith, Martinez Juan Joaquin Olivera, Mariano Alvarez, Martin Valdez (hijo), Ignacio Ezcurra.

Navarro
Presidente D. Felipe Dislar
Vice id 1° « Valerio Gstarce
« id 2° « Carlos [illegible] (hijo)
Tesorero « Miguel NaAb
Secretario « José Luis Mallá.
« « Florentino,. Garcia.
Vocales: Estévan Severo Trejo Modesto E. Moll, Anselmo Galarce, Daniel Robelo, Cejrino Ramido, Adolfo Parelo, Apolinario Arias, Márcos Flores, Justo Maricovich, Acasio Pardo, Tiburcio Noriega, Agustin Santana, Eusebio Santana, Juan Ramon Ramirez, Lorenzo Fernandez, Dionisio Galeano, Martin Medina, Juan A. Cejas, Cirilo Celis-Estevan Lescano, Serviliano Silva, Mamerto Clavellino, Simon Mendez, José M. Barralles, Calisto Calderon, Ernesto A. Ebere Alberto Trejo (hijo), Jacinto Avila, Eloy Mi-Vida, Agustin Zalazar, Martin Buriñigo, Genrio Ibarra, Pedro Cambas, Camilo Vidal, Almasio Roberto, Ventura Alvarez, Vicente Cernadas, Miguel Echegara Paulino Barraan Eusebio Baez.

Magdalena
Presidente D. Diego B. Bavio
Vice id Dr. D. Zaulo Chavarria.
Tesorero « Diinisio Rosas.
Secretario « Juan Iharra.
VOCALES
D. Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr D. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñeiro, Daniel Rodriguez, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Zelis, Francisco Camuso, Apolinario Bueno, Mauricio Correa, Andres Bastarrica, Valentin Rosas, Pedro Gimenez, Pio Llanos' José Meana, Fabian Cajaravilla, Ramon J. Lopex, Tiburcio Babio, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas.

Zárate
Presidente D. Arístides Bazin.
Vice-Presidente « Pedro L. Calderon
Tesorero « Fernando Tiseira.
Secretario « Pedro R. Casco.
« « Benito Balbidades.
Vocales—D. Francisco Reyes, Florentino Gaitan, Pedro José Romero, Ramon Gimenez Teodoro Gijena, Lucio Hernandez, Manuel Copello, Justo Alvarez, Miguel Castro, Manuel Mendoza, Marcelino Aldurralde, Remijio Castro, Juan C. Palacios, Gorgonio Quiroga, Antonio R. Piris, Ildefonso Perez.

Pilar
Presidente Dr. D. Fermin Gamboa
Vice-Presidente « Ceferino Cufré
Secretario « Juan Mercado
Pro-Secretario « Telesforo Suarez
Tesorero « Ciriaco Irrasabal.
Vocales—Diego Cruz, Eduardo Melo, Segundo Cruz, Vicitacion Castro, Juan Garay Bernardo Lopez, Zoylo Diaz, Antonio Rivadeneira, Pilar Mercado, José Litardo, Silvestre Toro Albano Piñero, Fortunato Litardo A. Pelliza, AngelC. Sagasta, Arturo Serna, Julian Gojoso, Juan Fosperi, Alejandro Lamarque, Pedro Dominguez, Carlos Lerico, Eustaquio Esperon.

Rojas
Presidente D. Celestino Dominguez.
Vice id « Mateo Tormey.
Secretario « Zacarias Fretes.
Vocales—Eusebio Laprida, Ramon Ramirez, Manuel Linera, Salvio Cadelaga, Loreto Canelo, Mariano Melo, Juan Sierra, Polonio Novillo, Ciriaco Cadelaga, Julian [illegible]arro, Joaquin Guzman, Julian Lopez, Juan Gonzalez, Antonio Martinez, Conrado Baldoro, Lúcas Sosa, Constantino Cadelago, Cancio Sanchez, José Guardiola, Zacarias Quiroga, Pedro Fredes, Bernardo Laprida.

Pergamino
Presidente D. Reinaldo Otero.
Vice id « Mariano Alfonso
Secretarios « José C. Cidra, Manuel Alfonzo.
Tesorero « Santos G. y Gallegos.
Vocales—Eloy Alfonso, Cruz Lujan, Urbano Torres, José Córdoba, Amadeo Ferreyra, Máximo Laye, Mariano de la Fuente, Tomás Arballo, José Torres, Francisco Dupuy, Marcelino Morales, Cárlos Ferreyra, Sebastian Gutierrez, Anselmo Liza, Mateo Loza, Sandalio Almada, José Lorenzo Moreno (padre), Juan Bernabé Malter, Eduardo Malter Pedro Moreno, José Ruiz, Cornelio Márquez Pedro N. Rodriguez, Genaro Martinez.

25 de Mayo.
Presidente, coronel D. Jacinto Gonzalez
Vice idem « Lúcas Luro
Secretario « Felipe Cuenca,
Vocales—Beniguo Lugones, Juan Fulli Desiderio Lugones, Carlos Canavari.

9 de Julio
Presidente D. Pastor Dorrego.
Vice id « Dolores Guevara.
Secretario « Alberto Parodi.
Vocales—Cárlos Parodi, Mariano Martinez, Alselmo Diaz, Santiago Carrasco, Inocencio Nuñez, Gregorio Godoy, Federico Parodi, Fernando Farias, Victor Adam, Agustin Luna, Juan Elizon, Benjamin Vera, Cosme Romero, Dolores Olmo, Jacinto Quiroga.

Ayacucho
Presidente Antonio R. Vaquieiro.
Vice id Amaro Acosta.
Secretario Faustino Peralta.
" Faustino Nuñez.
Tesorero Pedro A. Monasterio.
Vocal Maximino Oliver.
" Máximo Mazzini.
" Martin Quinteros.
" Avelino Cisneros.
" Manuel Nuñez.
" Martin L. Sinera.
" Amaro Acosta (hijo.)
" Rudecindo Romero.

Tandil
Presidente D. Benito Machado.
Vice id 1.° « Juan A. Figueroa.
Vice id 2.° « Guillermo Randel.
Secretario 1.° « Honorio de la Canal.
Id 2.° « Nemesio C. Martinez.
Tesorero « Moises Jurado.
Vocales—Teófilo Urrau, Fabian Fernandes, Solano Larquiol, Narciso Correa, Sinforiano Salinas, Angel Valenzuela, José Isabel Padin, Prudencio Ballejos, Florencio Zárate, Lisandro de la Cuesta. Maximino Godoy, José Antonio Ponce, Ramon R. Gomez, Ma-

Ranchos
Presidente D. Ruperto A. Flores
Vice id Francisco Villafañe
Secretario Francisco G. Martinez
2° Arturo G. Videla
Tesorero Manuel I. Villafañe.
Vocales—Luis Giles, Macedonio Callejas Rufino Martinez, Mariano Flores, David Wilson, Ceferino Reyes, Dionisio Pais, Doroteo Carmona, Jesus Osorio, Santiago Elormendia, Remon Leijas.

Belgrano
Presidente D. Policarpo Mon.
Vice id « Cárlos Ibarguren.
Secretarios « José M. Martinez.
Id « Jorge Gowland.
Tesorero « Florencio E. Nuñez.
Vocales—Bernardo Iturraspe, Guillermo Hayton, Eulojio Fernandez, Luis Borches, Manuel Gomez, Mariano Gache, Miguel Magallanes.

Baradero
Presidente D. Francisco Lynch
Vice idem Dr. « Lino Piñeiro
Tesorero « Ignacio Pereyra
Secretario « Alejandro Duval
Vocales—Francisco San Martin, Francisco Albarracin, José Diaz, Baldomero Castro, Antonio Amado, Carmelo Ávalos, Santos Gomez, Mariano Basabilvaso, Gregorio Orqueda, Justino Orqueda, Martin Magallanes, Encarnacion Camaño, Felix Mosqueira y Belisario Avila.

San Pedro
Presidente D. Facundo Quiroga
Vice idem « Eujenio Arnaldo
Tesorero « Miguel Auli
Secretario « Jerardo F. Bozzano
Idem « Benigno Sires
Vocales—Eusebio Villar, Agustin Bivodean, Pedro Escolar, Jacinto Agñes, Nicanor Lescano, Jorge Villar, Pedro Semilla, Francisco Laserna, Gregorio Ortega, Juan Semille, Ciriaco Saconia, Mauricio Belen, Pedro allejos, Miguel del Castillo, Moises Novillo.

Lobos
Presidente—José M. Velarde.
Vice id 1°—Luis Cascallares.
Id id 2°—Antonio C. Marquez.
Tesorero—Mariano Cascallares.
Secretario 1°—Cárlos Funge.
Id 2°—Santiago Lamadrid.
Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan A. Carranza, José M. Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José M. Pinel, Miguel Lopez, Exequiel Alonso, Lonjino Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Joles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Tompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José M. Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espindola, Zoilo García, Isidro Seisa, Nemesio Ramos, Dr. Eulojio del Mármol.
El Club Constitucional que sostiene la candidatura del General Mitre en este Pueblo se reune todos los Domingos á las 7 de la noche en la casa habitacion del Sr. Frias y Huergo calle Buenos Aires Números 134 y 136.
La Comision.

Salto
Presidente—Juan J. Bedoya
Vice id—Jacinto R. Gonzalez
Secretario—José J. Campo.
Vocales—Maximo Blanco, Francisco Palmarina, Eduardo Malter, Elias Pierretti, Pedro Giles, Juan Malter, Francisco Caballero, Angel J. Blanco, Francisco Diaz, Custodio Rojas, José Maria Novillo, Benjamin Lujan Gabino Sierra, Vicente F. Blanco, Juan S. Blanco, Pablo Abelés, Artemio F. Lastra, Juan A. Sierra, Custodio Rojas, Alejandro Sierra, Maximo E. Rodriguez, Hermeregildo Airala, Fabian Blanco, Juan José Blanco, Diego Lopez, Domingo Lopez, Zacarias Marquez, Manuel Torres, Julian Pedernera, Rafael Cano, Anacleto Gazabal, Amasio Berjelin, Victorino Berrutti.

Chascomús
Presidente D. Gavino San Martin.
Vice 1° D. Federico Gándara.
Id. 2° D. Cirilic Martinez.
Secretario « Mariano Artayeta.
Vocales Francisco Villarino, Lucas Bufil, Ricardo Newton, Eliceo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estevan Machado, Claudio Valdez, Guillermo Guivins, Maximino Correa, Pedro Romano, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdova, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristigue, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico y m/c 9 p% al año. **Abona**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p% al año—**Depósito comercial** se abona 2 p% al año. **Préstamo á artesanos**—El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad. *E. V. Zamudio.* Secretario

BANCO ARGENTINO

Presidente: **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**—Director General—**D. Anacarsis Lanus.**
Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p%—Id id con 8 dias de aviso, 7 p% id id con 30 dias de id, 8 p%—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico y moneda corriente 15 p% anual.
Caja de Ahorros—Buenos Aires, Mayo 20 de 1873—N. *Marcó del Pont.*

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTACORRIENTE:—Papel moneda y metálico—Para saldos á nuestro favor 15 p% al año.
Para los saldos contra nosotros 5 « «
de los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional. Buenos Aires, Julio 1° de 1873.—PP. MAUÁ y CA—*M. A. de Freita Amorim.*

EL BANCO MERCANTIL DEL Rio de la Plata Limitado

Capital autorizado £ 1.500,000
Capital suscrito... £ 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio P. Lezica...
» Cárlos P. Lumb....... Directores.
» A. U. Mackinlay......
» Norberto de la Riestra
» Federico Wanklyn, . Director Gerente.
Desde la fecha de la taza intereses será como sigue:
SE COBRA
En cuenta corriente á la vista.... 4 %
Con 15 dias de aviso...... 8 %
A plazo fijo 60 dias........ 7 %
» 90 » » .... 8 %
Se cobra en cuenta corriente 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del National Bank, en Irlanda; y del British Linen y Ca. Bank en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin Hamburgo, Amsterdan, Madrid y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del Chartred Mercantile Bank of India, London, and China, Hong-Hong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York &. Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

CARNEROS Y BORREGAS


SANGRE PURA


RAMBOUILLETS

De la cabaña del Sr. Amaral en MORON

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros sobre el remate de estos hermosos animales. desendientes de las ovejas que fueron del finado DON MANUEL BENAVENTE y que venderán los Sres. Nazar y Ca. el dia Juéves 31 del corriente mes en su casa Victoria 154.
Desde el 28 estarán en exhibicion. 3125 pc.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873
F. Wankyn
Director Gerente.

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario Córdoba.
CAPITAL.
Lib. est. 1.500.000 ó sean ft. 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean « 825,000
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.
El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de avisos y en cuenta corriente.
SE COBRA
Por adelanto en cuenta corriente 15 p% anual.
SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.......... 4 p% al año
a retirar con 30 dias de aviso 7 « «
on plazo fijo 90 « «.... 7 « «
El descuento de letras y pagarés será con nacional.
Se cobra por adelanto en cuenta corriente el 12 por ciento anual.
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayone, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
G. E. Maschwitz—J. E. Naylor.
Gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—Calle Piedad—74
CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7% anual. Id id id á plazos fijos de 60 á 90 dias, convencional.
Mas largos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15% la una. Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia
CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires; Julio 1° de 1873
Gerente—S. Pollinini.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato—La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p% interes—1 p% amortizacion y 1 p% comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p% interes—2 p% amortizacion 1 p% comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años s—8 p% interes—1 p% amortizacion 1 p% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco el 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.
—Mañana para el Baradero, Rosario, Santa Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»
Mañana para Montevideo con carga, pasaeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»
Domingo para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» Lanchaje grátis.
Domingo para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»
Lúnes para Montevideo con carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde, el «Villa del Salto»
Agentes—A. Matti y Pera—Cangallo 30

Mensagerias fluviales
Viérnes para Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana el por el tren de las 9-45 de la Estacion 25 de Mayo el vapor «Primer Arjentino», entrando en la Laguna de los Padres tanto á la subida como á la bajada.
Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

REMOLQUES

Para los Rios Uruguay y Parana
Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.
2783

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata
Carrera del Paraguay.
El Vapor nacional «Cuyo» saldrá para la Asuncion y puertos de escalas, el domingo 27 del corriente, sin falta; para carga, encomiendas y pasogeros y encomiendas ocurrase á la Ajencia Cuyo 24.

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA
Sábado 26 de julio de 1873
36° FUNCION DE LA TEMPORADA
Con la ópera:
LOS HUGONOTES
Música del maestro Meyerber.
Con Baile
A las 8 en punto.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funciones estraordinarias para el Sábado 26 y Domingo 27 de julio de 1873.
Sábado, la Zarzuela en un acto:
EL LOCO DE LA BOHARDILLA
Y la aplaudida Zarzuela en 2 actos:
EL POSTILLON DE LA RIOJA
Domingo. La aplaudida ópera española en 3 actos:
MARINA
Á las 8.
NOTA—El Mártes 29 á beneficio dela Sra. Garcia. la aplaudida Zarzuela «El Secreto de una Dama.»
Otra—Proximamente la gran zarzuela nueva. «Los Comuneros de Castilla»

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE.
Viernes 25 de julio de 1873.
45.° FUNCION DE ABONO
Habiéndose el 1er tenor Sr. Cárlos Bulterini restablecido de su salud, se dará la ópera en 4 actos:
UN BALLO IN MASCHERA
Música del maestro Verdi.
A las 8 en punto

Avisos

Profesora francesa Se necesita una con buenas recomendaciones para dirijir un colegio particular de señoritas en la ciudad de Chascomús.
Para tratar dirijirse al Hotel de la Buena-Sopa, Piedad 231, á las iniciales B. L., desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 6 de la tarde hasta las 9. 3126-8p-jl23.

Edicto Por el presente se cita llaman, y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se considere con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento al intestato de Da. Victoria Echevarria, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones q' les correspondan y estar á derecho en dichos autos.—Pergamino, julio 17 de 1873.—J. Lorenzo Moreno. hijo. 3113-30p-jl23.

Aviso Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera con algunos papeles dentro de ella, la devuelva á su dueño Reconquista 87, que será gratificado.

Administracion de Limpieza
Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad, se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el radio desde las de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce y desde la de Corrientes hasta la de Méjico, debiendo quedar este terminado antes de las nueve de la mañana, para ser levantado por los carros de la linpieza.
Los que asi no lo hiciesen estarán sujetos á la multa que prescribe la ordenanza.
Esta disposicion empezará á regir desde el 1° de Agosto próximo.—Angel Borches—Inspector.

Hermosa casa Se alquila con 12 piezas piso de tabla recien empapelada y pintada, tres patios, aljibe, gas en todas las piezas y patios situada en la calle Uruguay núm. 20, la llave está en frente 2962-jl13-10p

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

El Instituto Sordos y mudos se halla provisoriamente calle Uruguay 81, El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. p-2718-j 25

Teatro Colon Se avisa al público que la primera representacion de LOS HUGONOTES anunciada para el 24 de julio queda postergada hasta el Sábado 26 de julio.

Cocinera Con buenas recomendaciones se precisa una, Florida 286 altos. 3122-3p-jl23.

Se venden Las existencias de la confiteria sita en la calle de Tucuman Esquina de Suipacha, por haber fallecido su dueño tiene la casa contrata y el alquiler módico, Para tratar calle Reconquista núm. 271.—Buenos Aires, julio 23 de 1873. 3130-3p-jl23.

¡Ojo Ojo! Se alquila una hermosa casa en la calle de Potosí núm. 615 para tratar ocurrir Cangallo 172 y 174, 3153-3p-jl26.

Al comercio Participamos que por escritura otorgada en esta fecha ante la oficina del escribano Terry hemos constituido una Sociedad para dedicarnos á los ramos de articulos de importacion y esportacion y comisiones en general, la cual abrirá sus operaciones el primero del próximo mes de Agosto en la calle Reconquista 58½ bajo la razon social de J. Plá y Ca. siendo sócio gerente D. José Plá y Comanditario D. Feliciano Sesa en cuya sociedad usará la firma por poder D. Apolinario Arritua Buenos Aires, Julio 25 de 1873.—J. Plá y Ca. 3150-9p-jl25.

Piñones muy frescos se acaba de recibir una partida en el almacen Buenos Aires esquina Artes y Cuyo. 3151-3p-jl25.

Cocinera y mucamo Se necesitan en la casa calle de Reconquista 18 altos. 3152-3p-jl25.

Cocinera que sea buena se pricisa Cangallo núm, 207. 3144-3p-jl25-

Al comercio Alfredo Bousfield y Ca. han mudado su **casa Introductora** á la calle de la Piedad núm. 166. 3149-3p-jl25.

Edicto Judicial Por disposicion del juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcias Fernandes, se cita llama y empla[z]a á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Guastelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparescan por su jusgado y secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, julio 7 de 1873.
Nicanor Repetto.
2961-jl13-30p.

Instituto Franco Argentino—De señoritas. Tucuman 241. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas.
Feliciana Martinez de Bureau.
3049-6p-jl19.

Terrenos Aviso á las personas con quienes he quedado comprometido por lotes de terreno á imediaciones de la calle de Santa-Fé, deiante de los cuales pasa hoy el tramway: que ya la testamenteria está arreglada y que se pueden estender las escrituras y hacer nuevas ventas.
Para verme ocurran á la calle del Tems. núm. 37 ó en los mismos terrenos en la asa esquina de Arenales, al lado del jardin.
Luis de Chapeaurugo.
3021-15p-jl12

Cocinero Se ofrece un buen cocinero de profesion español, para casa particular, y que tambien trabaja á la francesa y sabe hacer muy buenos postres, Moreno 263. 3128-3p-jl23.

Palmas grandes hay siete en venta ocurran á esta imprenta. jl13-P.

Cocinera Se necesita una cocinera prefiriéndose estranjera Reconquista 224. 3127-3p-jl23.

La fabrica de veneno Para cueros, de A. C. Dessein se ha mudado á la calle San José frente al núm. 614, entre Pavon y Garay. 3123 3p-jl23.

Se alquila Una hermosa casa en Quilmes tiene comodidad para familia y almacen y situada á 3 cuadras de la Estacion para el Sud, para tratar Piedras 91. 3124-4p-jl23.

Edicto Judicial Por el presenet se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este juzgado por si ó por apoderado, á estar derecho—Chivilcoy, Julio 14 de 1873—Bernardo Calderon. 3001-30p jl17.

Gran Porvenir

Se vende un hermoso terreno en el Partido de Moreno á 12 cuadras del arrollo de las Conchas á 20 cuadras del Nuevo pueblo San José del Pilar, de dicho terreno se ven los pueblos Moreno, Merlo, Vella Vista, Moron, San Martin, San Isidro, San Fernando y las Conchas; no hay terreno en la Provincia que tenga mejor vista, el terreno se compone de 600 varas de frente al Oeste por 1612¼ de fondo al Este, ó sean 966,500 varas cuadradas, se vendrá en uno ó dos lotes; quien no lo compra al insignificante precio de 3 ¾ reales cobre la vara cuadrada el que no lo compre no sabe lo que pierde, el que lo compre hará la fortuna de toda su generacion presente y venidera.
En dicho campo entran unos ranchos de poco precio que le convendrán al comprador. Por mas informes y tratar en las Conchas casa de D. José Maria Cebez y en San Fernando con D. Rafael Villamayor. 3138-10p-jl24.

EL DOCTOR EN MEDICINA

Guillermo N. Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187½ calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda. Consultas entre la 1 y las 2 de la tarde. Especialmente para enfermedades de la vista y de la piel. 3090-15p-jl22.

Banco de Italia y Rio de la Plata
No habiendose efectuado el deposito de número acciones requerido para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pueda constituirse legalmente, el Consejo de Administracion ha resuelto convocarlos, segun lo determina el Art. 26 de los estatutos, á una segunda reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 7 (siete) de la noche; advirtiendo que las deliberaciones que entonces se tomarán serán obligatorias para la sociedad cualquiera que sea el número de los presentes.—Buenos Aires, julio 21 de 1873—El Secretario. 3106-6p-jl22.

†
Cárlos A. Ristorini
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Junio de 1873.
La Sra. Da. Pastora Ureta de Ristorini, madre, D. Eujenio Ristorini, hermano y demas deudos, suplican á las personas de su amistad los acompañen á rogar Dios por el descanso eterno del finado, en el funeral rezado que se celebrará el Viernes 25 del corriente á la 11 de la mañana, en el Templo del Arcangel San Miguel, favor al que siempre quedaran reconocidos. 3140-j24-2p

†
El Ilmo. Revmo. Sr. Arzovispo
Dr. D.
Mariano J. Escalada
(Q. E. P. D.)
Falleció en Roma el 28 de julio de 1870
Sus hermanos Da. Barbara Escalda de Castro y D. Victorino J. de Escalada, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion á la misa solemne que por bien de su alma han de celebrarse en su Capilla de Regina Martirum donde está sepultado, el Lúnes 28 del corriente á las 11 de la mañana favor que quedarán reconocidos.
Son invitados igualmente los Sres. Sacerdotes que gusten asistir aplicando la Misa por dicho finado. 3132-4p-jl23.

†
Ciriaca Cantero de Repetto
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de julio de 1873
Su esposo Manuel Repetto y demas miembros de la familia invitan á sus amigos y relaciones para que se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año, que por el descanso de la finada se celebrará en la Iglesia del Socorro el dia 26 del corriente á las 9 de la mañana. 3141-3p-j24.

†
Cabo de año
El viernes 25 del corriente se dirán misas generales en el templo de la Merced. por el descanso eterno de la finada Sra Da. Carmen G. de Rodriguez Trelles.
Se suplica á los Sres. Sacerdotes la asistencia. 3136-j24-2p.

†
Da. Manuela Arredondo de la Barra
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de julio de 1872.
Su esposo D. Juan Francisco de la Barra y demas familia. quedarán gratas á las personas de su relacion que se dignen acompañarlos á rogar por el descanso eterno del alma de la finada, en las misas que, desde las 9 hasta las 12 de la mañana del Sábado 26, se dirán con ese objeto en el Templo de nuestra señora de Monserrat. 3131-3p-jl24.

†
D. Santiago Mendez
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de junio de 1873
Los amigos de dicho finado invitan á su señora esposa, deudos y amigos para que se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará el Viernes 25 del corriente en el Templo de nuestro padre Santo Domingo á las 10½ de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente agradecidos. 3137-2p-jl24.

Para Jardines y Paseos
PÚBLICOS—Gransas para poner en los caminos se vende en la Fabrica de Cal, calle Libertad al bajar la barranca. 3112-8p-jl23.

Buena ocasion Se vende por falta de salud un café restaurant, billar y cuartos amueblados en el punto mas comercial de la ciudad aprovechen para tomar informes calle Santiago del Estero núm. 76. 3145-3p-jl25.

EL CONSTITUCIONAL

Diario de la tarde
Político y Comercial
Aparecerá el 1° de Agosto
Se publicará por la Imprenta de la Opinion, Calle San Martin 143
Suscricion mensual ps. 25.
Número suelto 1 peso.
El Constitucional, saldrá todas las tardes á las 4 en punto, llevando todas las noticias mas importantes tanto comerciales como políticas.
Unicos puntos de suscricion
Libreria de la Union calle Victoria 268.
Casa calle San Martin 10.
Imprenta San Martin 143.
Se reciben avisos en cualquier de esos tres puntos.

REMATES

B. Mitre y Vedia y C

DE 7000 ARROBAS HARINA
DEL PAIS
Superior—primera calidad
El viérnes 25 del corriente mes de Julio á las 12 en punto del dia
En nuestra casa Cangallo No. 57 á 65
Por cuenta y órden de una fuerte casa del ramo
El dia y á la hora arriba indicados procederemos á la venta de siete mil arrobas de harina embolsada de primera calidad, toda en depósito y en perfecto estado—las muestras estarán á la vista en nuestra casa de remate para el que guste inspeccionarlas. Se garantirá al comprador la igualdad completa entre las muestras y el resto de la partida.
Se recomienda este remate á los especuladores y demas que necesiten este articulo, por que no volverá á presentarse ocasion igual de proveerselo tan bueno y á precio tan equitativo. 3081 pc.

POR EL MISMO
Judicial
El sábado 26 del corriente á las 12 en punto del dia
El dia arriba indicado, por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. Carril, procederemos á la venta de los armazones, vidrieras, aparatos de gas, una caja de fierro y otros útiles, junto con el contrato de arrendamiento de la tienda designada con los numeros 186 y 188 de la calle Rivadavia, cuyas condiciones son las siguientes:
El plazo del arrendamiento es por cinco años y cuatro meses, del cual han transcurrido ya dos años, y el alquiler mensual de dos mil pesos m/c.
NOTA—Recomendamos la asistencia de las personas que necesiten un buen local para negocio; pues este es sumamente cómodo y la posicion inmejorable, constando de cinco habitaciones y demas oficinas necesarias. 3077-pc.

POR EL MISMO

EN SAN ISIDRO

De todas las maderas que componen el edificio en construccion, conocido por
DEL Sr. GRANADA
El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de todos los materiales de construccion de que se compone el edificio arriba mencionado, de gran cantidad de madera, tirantes, alfajias y otras piezas de pino y madera dura, herrages de construccion etc.
Recomendamos la asistencia de las personas interesadas, á las dos de la tarde, pues venderemos á esa hora y á cualquier precio. 3109-pc.

POR EL MISMO
El Rey de los remates

Gran novedad

Venta al mejor precio de los mas espléndidos muebles, cortinados, galerias, adornos de salon, aparatos de gas, cuadros, cristales, y halajas que se hayan puesto en remate hasta el dia.
El Mártes 5 de Agosto á las 7 en punto de la noche.
En casa de los rematadores Cangallo 57 á 65.
Ricos juegos de sala y ante-sala, jacarandá y caoba, tapisados en brocatela de seda. terciopelo y reps, juegos de dormitorio jacarandá, caoba y nogal, de los mas elegante que hay en el pais, juegos completos de comedor de vieux chene, caoba y nogal, chiffouniers de Boule legitimos, de uno, dos y tres cuerpos, pianos de Crardi Kriegetsteiu, Pleyel y otros acreditados fabricantes, alfombros de tripe de primera calidad, cortinar de seda, damasco, muaelina y reps, galerias doradas y de otras ricas clases, jarrones del Japon, adornos de alabastro, bronce, mármol y cristal, 20 arañas de cuatro, seis, ocho, diez y doce luces de finisimo cristal, todas las cuales estarán encendidas para que pueda el público juzgar mejor de su mérito: juegos de escritorio de nogal, jacarandá y caoba, otomanas de varias formas, cuadros al oleo y grabados de gran mérito, espejos de marco dorado, sillones de lectura y de fumar, camas de bronce y otras ricas clases, lujosos aparadores, roperos con espejo y lavarios, juegos de vestibulo compuestos de mesa, banco, percha y sillas, todo de caoba macisa, baucos para pianos, étagéres para musicá, melodeones, lámparas chinescas, loza y cristales finos, cubiertos de plata, etc, etc.

PESOS 500000 EN BRILLANTES

Aderezos y medios aderezos, anillos, prendedores, aros, carabanas, brazaletes, guirnaldas, collares y alfileres de brillantes; esta partida recien llegada de Europa es la mas rica y lujosa que se haya nunca ofrecido en venta de este modo.

ADEMAS

Se vénderá otra rica variedad de articulos que estarán á la vista todo de primera calidad, porque es condicion convenida con las casas de comercio que dan este remate, que no se pondrá en él nada que no sea en su género, de lo mas rico que hay en el pais
La lista detallada de los articulos se publicará en oportunidad. 2877-pe.

Pedro Ebbeke y Ca

De todas las existencias de la peluqueria de Francisco Maysanave situada en la calle Cangallo núm. 86.
El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup todas las existencias de dicho concurso consistente en articulos del ramo, algunos articulos de merceria, armazones, muebles, etc. 3114-pc.

POR LOS MISMOS
En su casa Perú 80
El viérnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de géneros de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:
bramante de varias marcas. surtido general para la estacion, bramantes de varias clases, zarazas de todas clases, lienzo tab de garibaldinas, gró, satin superior, damasco de seda de toda clase, géneros para la estacion, confecciones para hombres, señoras y niños, género de vestido muchas clases, enaguas, camisas para hombres y señoras, silecias, festones y tiras bordadas camisolinas id, pañuelos de hilo bordados, abanicos flecos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso, y madera, corbatas de seda, id granadina, id blancas de Cambray estractos, finos, Alkinson, Presse, Lubin, Rmis, m clases, ahujas, botones para chalecos, id de odas clases para puños, id de nacar fino para camisas, broches, dedales de acero, muselinas y otros muchos articulos. 3088-pc

Cabrera y Almanza

Judicial

3481 METROS 94 CTS. CUADRADOS
ESPLENDIDO REMATE
EN UN
Precioso Terreno
EN LAS CALLES
COMERCIO SAN JUAN Y SARANDI
CALLES ANCHAS LINDISIMAS
El tramway á Flores por la calle Europa
GRAN CENTRO
DE POBLACION
EL TRAMWAY NACIONAL INMEDIATO
TERRENOS
GRAN PORVENIR
En un solo lote! En un solo lote!

ATENCION

El domingo 24 de Agosto á las 3 en punto remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, un precioso terreno de la testamenteria de Da. Petrona Luqueña en la ejecucion que sigue D. Telemaco Gonsalez situado en las calles de Comercio San Juan y Sarandí tasado en dos fracciones, la primera es de ferma de un trapecio de cuatro frentes, los que se componen, el frente Norte de 36 varas 80 cens á la calle de Comercio el Este de 132 varas 79 cens á la de Sarandí, el Sud de 20 varas 32 cens á la de San Juan y el Oeste de 133 vs. y 13 cens Segunda fraccion es un triangulo de tres lados el primero frente al Oeste calle Sarandí se compone de 132 vs, 44 cents el Sud-calle de San Juan 14 vs 60 cens y el costado Este pe 131 vs 98 cens, tasado en la cantidad de 348194 pesos m/c igualá 100 $ metro cuadrado no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 232.130 pesos m/c.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15.
3154-30p-jl25.

Lopez y Blanco

A plazos
Por cuenta de varios
El lúnes 28 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de un variado surtido de articulos para tienda y merceri cu o detalle es como sigue
Lienzos azargazados, cotin doble ancho, para colchones, listado americano, coco rosado, casimires franceses é ingleses para trajes, en corte para pantalones paño como de lustrina, pantalones y bombachas de brin tiras bordadas, listado sin goma grano de oro ne pilo, manteles y servilletas de hilo, franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, paño castor, idem pura lana, criedolina blanca y negra, calzado para hombres Gran surtido de algodones como ser bramahtes diferentsl marcas, lienzos finos tablones, uso domestico doble ancho y angosto, percaline negra y de colores, raso de lana, tohallas genovesas y otros articulos. 3120-pc.

POR LOS MISMOS
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa Perú 92 á 96
El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion se detalla:
Un estenso y variado surtido de generos para vestido 59 clases, zarazas, percales, bramantes varias marcas, lienzos en diferentes numeros, cocos finos para vestido, percales mil rayos, zarazas finas, idem para colcha, merinos negros, idem de color, muselina de lana negra y de color, cotin doble ancho puro hilo, iden mezcla, idem de algodon amiss puro hilo, idem 1/2 hilo, idem para niños, camisetas pura lana, idem de punto, idem de franela, calzoncillos puro hilo, idem de lana, enaguas vordadas, calzones bordados vestidos hechos para señora, tapados de castor, idem para niños mantas de vicuña muy finas, idem chilenas, coleta plomo y negra hilo blanco, id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el acto del remate. 3121-pc.

SOLO 8 DIAS

Durará la venta
PARTICULAR DE LAS CHACRAS
Que quedan sin vender, en el remate q' dimos en el Teatro de la Alegria, se venderán á plazos, lo mismo que las vendidas en remate, se les previene que quedan muy pocas, cada chacra tiene 20 manzanas de 125 varas por costado, aprovechen—los planos y demas en nuestra casa calle del Perú nos. 92, 94 y 96.
Lopez y Blanco. 3094-8p-jl22.

Benjamin Nazar y Ca

DE CARNEROS
Rambouillets puros y borregas íd, nacidos en el pais y criados en la Cabaña

"MORON"

por cuenta de D. Santiago Amaral
En nuestra casa calle Victoria 154
El juéves 31 del corriente á las en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los magnificos animales que á continuacion se espresan.
60 carneros y 10 borregas, sangre pura Ranbouillet de la Cabaña del Sr. D. Santiago Amaral, situada en Moron y fundada con ovejas del finado D. Manuel Benavente.
Los señores estencieros tendrán ocacion de notar en estos animales gran desarrollo, abundante en lana larga, de buen caracter y buenas formas.
NOTA—Desde el 28 del corriente estaran en exhibicion para que puedan ser examinados y en estos dias se repitiran los catalogos con la clasificacion de los animales.

POS LOS MISMOS
DE 3 LEGUAS DE CAMPO
DE PROPIEDAD
Situadas en el partido "Lincoln" y designado en el Registro Gráfico con el Núm. 161 bajo el nombre
del Sr. D. Pablo Beristayn
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El juéves 31 del corráiente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el campo situado en el partido de »Lincoln» y designado en el Registro Gráfico con el nombre de D. Pablo Beristayn y el No. 161—cuyo campo se compone de 3 leguas y de buena calidad.
Sus linderos, son el Establecimiento del Sr. D. José Luis Amadeo, D. Juan Schroder, D. Daniel Iturrios y D. Luis Chapeaurouge.
NOTA—Por mas pormenores los interesados pueden pasar por nuestra casa de remate calle Victoria 154
3096-pc.

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria
En nuestra casa Victoria 154
El lúnes 28 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos de varias clases, sacos de paño para señora de veinte clases, género para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, zarazas; percales finos, surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadina negra á bastones, idem lisa de seda y de lana, completo surtido de algodones entrando los camisetas de lana y algodon, calsoncillos de de géneros para waterproff y waterproff hechos para señoras y niñas, vestidos de razos hechos y 1/2 hechos, cuellos y puños, colchas amarillas y blancas astrakan en piezas y pelo de lobo, chalones y pañuelos de merino fular de color, camisas para hombres, señoras y niños ajuares completos, pañuelos de manos tartanes un buen surtido doble ancho y angosto, corses bordados y lisos, tul floreado negro y de algodon, terciopelos negros, para negra y de color felpa de colores crinolina blanca á cuadros, y lisao tiras bordadas finas géneros escoseses casimires de color negros en cortes, merinos negros y crespon negro y de color, tarlatan de color enaguos de razo, calsoncillos de hilo y de madapolan, mantas de vicuña, botro idem gorrar de punto, capitas de niños de punto de lana bombasi liso y labrado, un gran surtido de zapatillas para la estacion, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro un variado surtido, ricos pañuelos mano, ricas mantas. merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes. zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas de hilo y otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Naiconales 31 1/2 docenas pañuelos de hilo bordados y con puntillas para señoras. 3147-pc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una monisima casita
En el Boulevar Callao
Núm. 201
Entre Temple y Córdoba
Paraje lindisimo
Produce $ 750 m/c mensuales
Venta á cualquier precio
El Domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Está situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao, lindando calle por medio por el frente con D. Joaquin Cazon, por el fondo con D. Felipe Magleni, por el Norte con Da. Rosa Villaverde y por el Sud con D. Juan José Coquet (antes con D. Domingo Mora.)
Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que está bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de esta ciudad.
Tramway por todos lados.
Titulos de lo mejor que existen.
En seguida:—(Si hubiese concurrencia ó intersados) venderemos despues del remate de la casa arriba indicada, un magnifico y bien situado lote de terreno, distando tan solo de dicha casa dos cuadras, con treinta vs. de frente, todo bajo pared y con algunos arboles frutales. 3029-pc.

POR EL MISMO
De muebles—cuadros—adornos etc.
4 carruajes, caballos y guarniciones
En la casa habitacion del Sr. D. Jorge Nauts calle Esmeralda No. 198
por ausentarse para Europa
El viérnes 1.° de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor daremos oportunamente.
Sala—1 riquisimo piano Pleyel en palisandra completamente nuevo, espejos marcos dorados, 2 mesas de juego de palisandra, 1 cómoda caoba, 1 id de palisandra, 1 mesa Luis XV de palisandra. 1 sofá forro reps y seda, 4 sillones id, 1 alfombrado, 1 lustro de bronce y cristal con 3 lamparas para kerosene, 2 galerias con cortinados de muselina bordada, 2 taburetes de piano, 1 sofá caoba forro crin americana, 1 queridon de caobo, 1 juego de sillas, sofá y mesita para niños, cortinados, alfombrados, etc.
Comedor—2 aparadores étageres, 12 sillas caoba, 5 consolas id, 1 espejo marco negro, 1 mesa de comedor para 30 personas, 1 sofá forro reps punzó, 2 sillones cuero, 2 sillitas para niños, 2 aparadores vidrieras 6 sillas caoba, cortinados, galerias, lámparas, arañas, cristaleria fina, porcelana blanca, alfombrado, etc.
Dormitorio—1 armario caoba y espejo, 1 cómoda de cheñe, 1 queridon id, 2 mesas de noche de caoba, 1 sillon amaca, 2 camas jemelas de caoba con corona y colgaduras, 2 galerias con cortinados, 2 mesas de noche cheñe, 1 sillon forro cuero americano, 1 mesa caoba, alfombrado, varios cortinados.
Toilette—2 lavatorios cómodas de caoba, 2 galerias, 2 armarios caoba, 1 cómoda caoba con espejo, 1 lavatorio cómoda caoba, 1 lavatorio chene, alfombrado, etc.
Cuarto de niños—2 camas de niños de bronce dorado, 1 armario caoba 1 cama de fierro, 8 sillas chene, 1 gueridon caoba, 1 mesa de id, 1 lavatario cómoda de chene, 1 tohallaro, etc.
Cuarto de huespedes—1 cama doble de fierro colchon elastico, 1 cama doble de cheñe escultada con colchon elastico, 1 espejo, 2 galerias con cortinados, 1 cochesito para niños de 4 ruedas.
Escritorio—1 escritorio de palisandra y sillon de fumar forro de terciopelo bordado, 2 cousolas caoba, 2 galerias con cortinado, 2 sillones, 1 prensa de copiar, alfombradd, lámparas, etc.
Cuarto de baño—1 mesa de noche, 1 tohallero, 1 baño de asiento, etc.
Vestibulo—1 linterna chinesca. 1 lámpara para kerosene.
Cocina—Bateria de cocina, estantes, mesas de pino etc.
Caballeriza y cochera—1 Breack de ocho asientos, 1 coupé, de 4 id, 1 Shacton, 2 caballos de tiro trotadores, 1 par de guarniciones, 4 id para un caballo.
Otra pieza—2 sillones elásticos de fierro, 6 sillas id 1 mesa, 2 escopetas Lefaucheus, 1 carabina de salon, 1 mesa de noche, varios arneses, 1 máquina para desgranar maiz, 4 armarios, 2 lavatorios caoba, 1 cama doble, 1 mesa de planchar y varios muebles de sirvientes.
Por mas informes á nuestra casa Potosi número 70. 3028-pc.

POR EL MISMO
En nuestra nueva casa Potosi núm. 70
De puertas, ventanas, maderas, Rejas, persianas. un magnifico armazon para almaceneros
¡Alerta señores constructores, albañiles, almaceneros, etc!
El viérnes 25 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura una gran cantidad de puertas, maderas, rejas, persianas, ventanas, etc. y un magnifico mostrador con grandes cajones como para un almacen, 3 magnificas puertas de cedro macizo con sus correspondientes marcos de id como para iglesia y 2 magnificas rejas de fierro para sobre puerta.
¡Señores almaceneros, albañiles, constructores, etc, alerta! 3030-pc.

POR EL MISMO
De una propiedad de porvenir
2 casas para renta y un lote de terreno
48 varas de frente por 57 1/2 id de fondo
Formando esquina en la Plaza de la Recoleta
Tramway á la puerta
El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada, dividida en tres fracciones á saber:
Lote núm. 1—12 varas de frente por 57 1/2 in de fondo con 6 piezas de meterial y árboles frutales en el fondo.
Lote núm. 2—16 varas de frente por 57 1/2 id de fondo con 4 piezas de azotea, árboles frutales, etc., alquilado en 400 pesos mensuales.
Lote núm. 3—16 id id por 57 1/2 id (formando esquina) con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una pieza, todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.
Los 3 lotes forman una sola propiedad, haciendo un total de 48 varas de frente á la plaza y paseo de la Recoleta, con 57 1/2 vs. de fondo, formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared, con el tramway á la puerta.
La venta se efectuará tal cual está anunciada ó en un solo lote, si hubiese interesados.
Titulos superiores.
Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 70. 3031-pc.

POR EL MISMO
De muebles
Todo el lujoso menaje de la casa habitacio calle Tucuman núm. 162
Por ausentarse para Europa
El mártes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado topo el rico y

Remates á la vuelta

elegante mueblage y objetos de esta casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—1 riquisimo juego de jacarandá asiento y respaldar de damasco de seda carmesi Leon compuesto de 1 sofa, 12 sillas y 2 sillones, 15 piezas, 6 sillas doradas y forradas en brocatela carmesi de sepa pgra delante de las ventanas, 1 rico piano jacarandá gren formato de Erar de sobresalientes voces, 1 taburete de jacarandá con respaldo ricamente tallado y forrado de damasco de seda carmesi, 1 estante ó porta musica de jacarandá, 1 grandioso espejo de casi 3 vs. de alto marco primorosamente tallado y dorado flamante, 1 gran araña de sala cristal Inglés de 6 picos de gas de muchisimo gusto, 1 mesa de centro de Boul incrustada en bronce último gusto y flamante, 1 chifonier de Boul tallado en bronce dorado á fuego flamante, 2 etagers de jacarandá tallado, 1 riquisimo reloj de sobre mesa, 1 butaca jacarandá toda forrada en damasco carmesi seda de Leon flamante, 4 cortinas ricamente bordadas con cenejas de damasco carmesi de seda y galerias negras y doradas casi nuevas, alfombrado de tripe etc, etc.

Aposento—1 gran camera de jacarandá tallada á lo Luis XIV con u cortinado bordado y cenejas de damasco carmesi de seda, 1 ropero de jacarandá incrustado en palo de rosa roble por dentro con molduras y tallado de mucho gusto, 1 lavatorio que hace juego con el ropero igual madera y tallado con su gran tocador luna francesa, mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, confidente de jacarandá forrado en damasco de seda carmesi de Lion flamante con sus fundas de hilo correspondientes, lo mismo que los muebles de la sala, cómoda de jacarandá roble dor dentro y piedra mármol de liudo gnsto, 6 sillas caoba maciza asiento de cerda, 1 oratorio bordado muy elegante, 1 brazo de cristal para gas, diversos adornos, alfombrado de tripe, cortinas, etc.

Costurero—1 riquisimo ropro de jacarandá tallado espejo luna francesa casi nueva, 1 sofa de jacarandá forrado brocotela carmesi de seda. 1 mesa de centro pié de cabra de Boul iucrustada en bronce dorado á fuego, 12 sillas Aya asiento de esterilla, 1 brazo de gas de cristal, 2 cuadros ingleses, varios adornos, costurero de jacarandá, cortinado y alfombrado de tripe, etc.

Comedor—1 aparador de caoba y roble por dentro y piedra mármol, 1 mesa de caoba maciza y sólida como para 24 cubiertos, 1 gran espejo dorado óvalo, sofa forro de tafilete verde marco negro, 12 sillas y 2 sillones Aya negras asiento de esterilla m y fuerte, 4 grandes cuadros marco nogal «Las carreras inglesas,» 4 docs óvalos alegorias de comedor encrustados en nácar, 1 araña cristal inglés de 3 luces para gas, cortinado de reps verde á bastones con su correspondiente galeria negra, 1 licorera de riquisimo cristal, muselina, 2 juegos de mesa y almuerzo de rica porcelana francesa, uno de ellos floreado y dorado, cubiertos y bannejas de cristophel y de platina inglesa, cristaleria surtida y completa, estufa y accesorios alfombrado, etc.

Otro aposento—Cama de fierro inglesa para una persona, 1 mesa de jacarandá de centro y piedra mármol, 1 cuadro al óleo costumbre de nuestros paisanos, 2 étageres de jacarandá para libros, 1 lavatorio caoba y piedra mármol con tocador, varios juegos de lavatorios de porcelana, 1 brazo para gas de bronce tallado, 2 lámparas de bronce (kerosene) 1 guarda fuego floreado, 5 sillas y 1 sillon de asiento y respaldo de esterilla. 2 sillones daja de la India, alfombrado, libros encuadernados y sin eucuadernar, óperas completass y otras para piano, etc.

Patio y cocina—2 Kermosos de Australia como pera regalo, plantas diferenies en tinas con pié de fierro, 1 gran limonero reol, 1 baño de lluvia, tinas de laton para baño, 3 sillas y 2 sillones fierro para jardin, 2 puertas fierro para sótano, 1 cocina económica y boteria completa, puertas, persianas de ventanas, galpon de madera é infinidad de otros muchos objetos propios de nna casa de familia. 3104.

POR EL MISMO

De riquisimos habanos, Oporto, Jerez superior en botellas y barriles, conservas é dulces de Lisboa, chorizos conservados, superior, licores, muebles de escritorio y otros articulos.

Por liquidacion del negocio—CallePiedad 77

El lúnes 28 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen consistiendo la mayor parte de riquisimas conservas de Lisboa, como ser cajas de dulce, chorizoos, dulce de membrillo, pescado conservado, Oporto añejo superior en botellas y barriles, vinagre en damajuanas y botellas, té, vino blanco, licores, champagne, cigarros habanos y varios articulos eutre ellos muebles y útiles de escritorio.

Las personas que tengan buena bodega no deben dejar de concurrir á este remate de articulos tan superiores y que se venderán por liquidacion. 3110pc.

Pablo Escalante
Judicial

De una propiedad
En el pintorezco pueblo de las Lomas de Zamora
A 3 cuadras de la estacion del F. C.
Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta, 1 al Sud en la misma acera del almacen del Sr. Smith, conocido por «Almacen de la Figura»

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Juan Sivori y doña julia Garibotto, la espresada propiedad cuyo por menor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs. de frente al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs. cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina necesaria, pozo, techos embalzados, buenas maderas, patios enladrillados, etc.

Bajas tasaciones en todos sus ramos 70,6 $ m|c cuya base para la venta es las 2|3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154. 2975-jl15-pc.

POR EL MISMO
¡Judicial!
De una gran finca central.
De altos, edificada á la moderna.
Inmejorable para renta
Situada calle de Corrientes Nm.298 y 300.

El Domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil Dr. D. Salvador M. de Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sibori y Dña. Julia Garribotto,

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 71 varas y 23 centrimetros de fondo al sud, estando todo el terreno, totalmente aprovechado con magnifico edificio de altos hasta el fondo n diendo decirse que está dividida en cuatre cuerpos del modo siguientes:

Casa baja num. 300 un gran almacen como de 30 varas de largo todos cen maderas duras cte.

Casa baja 298 con 11 piezas cuadrando una de ella un patio este con galerias y colunas de material todos los pisos enbaldosados techos con maderas duras puertas altas patios enbaldosados aljibes, cosinas, nsecesario etc.

Casa de altos—Esta dividida en dos cuerpos entrada principal escalera caracol, siguen 5 piezas balcones á la calle puertas percianas galerias al patio con cielos rasos de maderas todos pisos y hechos enbaldozados todas maderas duras el agua es llevada del algibe por medio de bombas cosina necesario magnifico parral y demas. Segundo departamento de altos escalera al segundo patio cinco piezas mas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos enbaldosados. En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo punto inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion y que el de 657473 $ y 50 centavos y cuya base para la venta es las dos terceras partes 438,315 $ m|c.

Los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano secretario D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del Rematador San Martin 154. 2794-pc.

POR EL MISMO
De articulos de tienda y merceria
En su casa casa calle San Martin 15

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un buen surtido de articulo de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigae.

Uso domestico, madapolan, camisas de hombre, id de señora, camisetas, calsoncillos de hilo, id madapolan, sobretodos, trajes de casimir, sábanas, colchas, frazadas, fundas, tuegos manteles, toallas genovesas, boas, rebozos de merino, medias de hombre y señora id para niños pañuelos de la India, id hilo, seda, hilo, sombreros, botines de señora, hombre y niños varias clases, é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. 3093-pc.

WehelyGimenez yCa

De comestibles y bebidas
En su casa calle do Bolivar n. 19 y 23

El lunes 28 del corriente á lss 11 y 1|2 en punto de la mañana daremos prtncipio á la venta á los plazos de costumbre y al mejor precio de un buen surtido de articulos del ramo arriba mencionado euyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Yerba paraguaya, arroz de India, queso inglés, id de Holanda, fresco buena calidad, galletita americana, aceitunas de la reina, pasas de higos de Nápoles, id de málaga, id de uxa, tabaco negro picado, chocolate francés, cigarros varias clases tabaeo francés, garbanzos, porotos, dulce membrillo alcaparras, cuchillos tenedores etc

Bebidas—vino francés en bordalesas, id en ajones, vino oporto id jerez, 3inebra coñac ajenjo vermouth, aceite de almendras, etc.

Bebidas—vino carlon, id frances, coñac, vermouth, Jerez en cajones y en cascos, ginebra holandesa legitima, champagne, licores, cerveza, etc.

Loza y cristales—Platos houdos y llanos llanos, soperas y platos para té y cafe, juegos de lavatorios, vasos y copas de cristal, juegos de mesa y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo—para los los armeros y establecientos de campo, una buena partida de revolvers, escopetas y fusiles, un buen surtido de revolvers de 7, 9 y 12 melimetros cabo de marfil, id con cabo de ebano y de nogal de 4, 6 y 12 tiros, algunos son de solsillo otros para el cinto propios para campaña, una partida de escopetas á la fruchet de dos cañones con caja de ébano, fuertes y seguras, tanto las escopetas como los revólvers son llegados en unu de los últimos vapores, asi es que son de las construcciones mas modernas como tambien de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Llamamos la atencion á los señores armeros, para que aprovecben esta oportunidad pues se venderán al mas alto precio por órden de una casá introductora y liquidacion de la factura. 3151.

POR LOS MISMOS
De una finca calle de San Juan núm. 280 entre Lima y Salta

Venta á cualquier precio—Por órden terminante de su dueño, el viérnes 1.° de Agosto á los 3 en punto de la tarde venderemos la linda casa calle San Juen 280 siuada en la hermosa colina Santa Lucia con tramway por la calle de Lima, con tramway por la calle Buen-Orden, con tramway por la calle Tacuari, con tramway por la calle Salta, casa de gran comodidad, tiene cinco piezas piso de tabla, patios embaldozados, corral, algibe en el primer patio, contribucion directa paga, el terreno mide 8 metros 22 centimetros de frente al Sud por 32 metros 4 centimetros de fondo al Norte.

El edificio es construido á todo costo, por mas informes en casa de los rematadores—Bolivar 19. 3146-pc,

Balbin y Plowes
DE 110 LEGUAS
DE
NAGNIFICOS TERRENOS FISCALES
EN EL RIO 4.°
PROVINCIA DE CORDOBA
En nuestra casa
Calle de Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la una en punto venderemos las 110 leguas de terrenos arriba mencionados, situadas al Sud de la Villa de Rio 4.°—inmediatas á las lineas férreas decretadas por la Nacion á la linea en construccion á la Villa de Mercedes y contiguas al ferro-carril de Villanueva al Rio 4.° que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos y aguadas y dentro de fronteras.

La venta se hará 1|3 al contado. 1|3 á 3 meses y 1|3 á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion $f 1200, ¾ partes $f 800.

Por planos y demas informes á los rematadores calle Perú núm. 19. 2894 pc.

Delio O'Gorman

Importante remate para los pobres esclusivamente, de una casita de poco precio en el pabaje mas piutoresco, en la verdadera Colina del Norte, el terreno mas elevado que hay calle de centro América entre las calles de Charcas y Paraguay á cuadra y media del tramway de la calle de Santa Fe que va á Belgrano, el domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueña por tener que ausentarse al campo, dieha casita edificada en terreno compuesto de 8 vs. de frente por 20 de fondo, 2 piezas, pozo de rica agua, buena vecindad gente honrada y laboriosa, por mas datos al rematador Victoria 112 1|2. 3416-j23.

Perez del Cerro Hnos.
DE TERRENOS.

El Domingo 27 del Corriente á la una de lo tarde venderemos en remate público, dinero de contado un hermosisimo terreno situado en la calle de Larrea á una cuadra al Sud de la Estacion del Tramway á Belgrano, mide 73 1|2 varas de frente por 60 de fondose rematá en lotes escistiendn en uno de ellos una casita.

El porvenir de este terreno está al alcance de todos, por su ubicacion en el N O de la ciudad, haoia donde con toda preferencia se estiande y mejora estr ciudad y por su inmediacion á una linea del Tramway que se halla en contracto con todos los demás.

La tasa elevada del interes én la actualidad tiene que dosaparecer por combinaciones económicas qne forzosamente tendran que poner en juego nuestros hombres públicos, y entonces el valor de la propiedad inmediatamente readquirirá su importancia y seguirá en progresion ascendente en relacion á nuestro progreso y acrecentimientos futuros. 3101

Pablo Gowland
Al contado
Del almacen de comestibles, loza y cristales
Por liquidacion
Calle Comercio núm. 230

El lúnes 28 del corriente á las 18 en punto e rematará todo el estenso y variado surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Azúcar refinada, vino francés, fósforos de cera, esperidina, vermouth torino y francé cigarros varias clases, almidon, cognac, jinebra, aguardiente, licores finos, ajenjo, vinagre, nueces, sal, café, té perla, mostasa inglesa, vino Oporto y Jerez. velas estearina, aceitunas, orejones, y otra porcion de artículos del ramo.

Loza—Tazas porcelan para café y té, floreros, escnpideras, tasas para caldo, tubos, soperas, fuentes varias clases, ensaladeras y otros articulos.

En seguida—Armazon, mostrador, escritorio, molinillos, balanzas, etc. 3129-pc.

POR EL MISMO
De articulos de almacen—Al contado.

El mártes 29 de julio á las 12 se rematará un variado surtido.

100 bcas azucar Pernambuco, 80 id cerveza, 50 Bolsas arroz glacé, 60 id id de la india 25 bcs azúcar, 25 tercios yerba paraguaya 100 tarros pintura surtida, 30 cjs vermouth, 5 cjs bacalao, 30 bcs orejones superiores, 20 bocoys queso de Gruyere, 40 cjns quesos ingleses, 200 id de lenguas, 50 cjs sardinas, 50 cjs coñac, 100 cuñetes tinta, 30 barriles vinagre, 50 bls garbanzos, 60 bls porotos, 40 cjs maisena, 20 bts té congo y orange pekoe, 100 latas dulce de membrillo, 80 cjns ginebra, 100 cjns fideos de Nápoles, 20 cjns aceite de Rivera, 40 latas fósforos, 50 cjns ajenjo, 40 cjns cominillo, 20 cascos vino Jeréz, 30 cjns almendras, 20 dnas alpargatas, 150 djnas jinbra, 20 cjns chuño, 20 cjns grasa de chancho, 50 cjns kerosene, 10 bols anis, 10 cominos, 50 tarros aceite de linasa, 50 cjns tinta de botellas, 100 cjs almidon, 100 bolsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cajones betun, 50 látas dulce, 25 cuñetes tinta y otros articulos.

En seguida—100 cajones vermouth «Corona», 500 cajones pasas de higo de Nápoles. 3138-pc.

Hidalgo y Torres
No. 3334
PICHINCHA

De un lindo terrenito situado calle de Corrientes entre Ombú y Andes, único sin edificar en esa cuadra.
42 1|2 vs. de frente por 25 de fondo

Tasacion $ 60,000 m|c 2|3 partes 40,000 m|c.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos dicho terrenito rodeado de lindos edificios, no admitiendo oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que como se vé es sumamente baja.

Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. 3139-4pj24.

Remate Judicial
POR
José M Lafuente

Las hermosas propiedades calle Zeballos Ns. 105, 107, 109 y 111.
51 varas frente por 69 de fondo

El domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Juez Garcia Fernandez, se rematarán estas dos hermosas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Estevan Natta.

La 1.ª bajo los núms. 105 y 107 la constituye un gran casa construida á todo costo, tiene 16 varas 10 centimetros de frente y 68 con 10 centésimos de fondo. El edificio es iumenso, eleganfe y de los mejores materiales Esta propiedad tasada en 682500 $, ha sido retasada recientemente, reduciéndose á 584900 $ m/c. comensará el remate por las 2|3 partes de esta última suma.

La 2.ª propiedad se compone de una gran casa de inquilinato. Tiene gran número de piezas y sobre todo un terreno valiosisimo de 34 varas 80 centésimes de frente por 68 id 20 idde fondo. Su primera tasacion ascendió á 817,659 $ m/c. y hoy la retaza la ha hecho descender á 523000 $! Por las 2|3 partes principiará el remate. 2750-j28 30p.

M. R. Gonzalez
Judicial

El domingo tres de Agosto á la una en punto del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Carril, la magnifica finca situada en el pueblo de Navarro á tres cuadras al Sud Este de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Cajen, compuesto su terreno de 70 varas de frente por 100 id de fondo. con cinco piezas de material, un rancho con tres piezas, pozo, jardin, lindos pilares, techos de azotea, etc. etc., tasado todo en la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m|c. (84467 $ m|c,) no admitiéndose oferta q,no esceda las 2|3 partes. Mas informes Esmeralda 286. 2814-j14 30p.

Peralta Ramos y Fiorini
JUDICIAL
EN EL BOULEVAR CALLAO
ESQUINA A CHAVANGO
Rodeado de tramways
5 lotes de terrenos 5

El domingo 3 de Agosto á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Pardo y como Perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Perez de Kiestra el terreno y edificio de esta testamentaria dividido en 5 grandes lotes á saber:

Lote núm. 1—Formando esquina 17 metros 320 milimetros de frente al este por 25 metros 97 milimetros de fondo: tasado en la suma de $ 100,000 2|3 partes $ 66,666 66 cen

Lote núm. 2—8 metros 660 mili. de frente al este por 25 metros 97 mili. de fondo, tasado en $ 30,000 sus 2|3 20,000,

Lote núm. 3. igual al anterior.

Lote núm. 4 su terreno se compone de 16 metros 367 mili. de frente por 25 metros 97 mili. de fondo con edificio arboles etc. tasado en $ 81,264 sus 2|3 $ 54,176.

Lote núm. 5—8 metros 443 mili. de frente por 25 metros 97 mili. tasado en $ 29,250 sus 2|3 $ 10,500

Sepreviene no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes.

Por planos titulos etc. á nuestro casa Florida núm. 6. 2807-30p

Florencio Madero y Ca.
JUDICIAL
EN EL CAMPO DEL
MATACO
Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Estevan Villamayor, por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas lss existencias dejadas por D. juan Estevan Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de balde, un horno, dos potreros, jagüel, arboles, etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribania del Sr. Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. 3148-9p-j25.

Manuel de la Serna
Gran surtido de Bazar
En su casa calle Cangallo núm.105 1|2
Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cachillos para mesa y postre, adornos, canastas de cristal y plata frutera, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches len cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media arrera, cabesadas, riendas, [...]tigos para caballo y bolanta, bozales y otra cantidad de articulos que estarán á la vista. 1226

Machado y Ferrer
En la casa introductora de los señores Ximenes Hnos
Potosí 129.
A plazos de 5, 6 y 7 meses
mercaderias de media estacion
mercaderias de verano

El surtido es espléndido, todas mercaderias recientemente despachadas.

Iuvitamos á nuestros compradores á visitar la casa y ver el surtido desde el anterior al remate.

Los dias miércoles 23 y juéves 24 y viérnes 25.

El surtido ó pormenor lo publicaremos oportunamente. 2990-pc.

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
En su casa Perú 83.
Al contado

Género para vestidos varios colores y calidades, camisas borbadas para señora, lienzos azargados, cotin doble ancho para colchones, listado americano, coco rosado, zarazas para vestidos, percales, damasco, túnicas, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batae zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, ccortinas bordadas, camisetas varias clases, rotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gro calzoncillos de hilo y de algodon, abanicos felpas, camisas de hombre, id d señora mantas de viaje, tohallas de hilo, camisolines, cuellos, cralones, colchas blancas, servilletas, calzoncillos, pañuelos de seda, cintas, fajas, dias de hombre, capitas de niños de punto de lana, y otros articulos del ramo. 3039-pc.

POR LOS MISMOS
De un hermoso terreno con edificio viejo Situado en la calle de chile núm. 482 entre las calles de Zeballos y Solis
A la mas alta postura

El viérnes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero al contado el lindo y espacioso terreno arriba indicado y lo en él edificado, al lado de la magnifica casa del señor Calderon. Este precioso terreno mide de 18 á 19 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo, es muy alto y aparente para edificar en él dos casas. La calle está empedrada pasando el tramway por la boca-calle de Zeballos—El dueño vende este terreno por tener que ausentarse al campo. Escusado nos parece hacer recomendacion acerca de esta venta que se presta á hacer un brillante negocio estando seguros que no escapará al buen ojo de los interesados.

Titulos de primer órden y por mas informes á nnestra casa Perú 83. 3059-pc.

Edicto Judicial
Por mandat del juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se citá por medio del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Ramos, ya sea con el caracter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873,
Manuel N. Victorica
2647-30pj19 Escribano Secretario

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

Edicto Judicial
El Sr. Jnez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Viton, ya sea en el caractér de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.
Manuel N. Vicotrica
2645-30pj19 Escribano Secretario

NUEVA CARRERA AL PARAGUAY
EL ESPLENDIDO VAPOR AMERICANO
"Edward Everett"

Saldrá de este puerto para la Asuncion con escalas en San Nicolás, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientea, Humaitá y Villa del Pilar Rosario, paraná el

El Domingo 20 del corriente
Á LAS 11 EN PUNTO

Recibe pasageros de primera, segunda y ercera clase carga, encomiendas y dinero á flete, para todos puntos.

TARIFA

		1a	2a	3a	
San Nicolás	$f.	10	8	6	carga
Rosario	«	10	8	6	convencional
Paraná	«	18	14	10	10 toneladas
La Paz	«	6	22	13	12
Esquina	«	30	26	15	12
Goya	«	34	30	17	14
Bella Vista	«	38	34	19	16
Corrientes	«	42	38	21	16 «
Cerrito	«	44	40	22	18 «
Humaitá	«	46	42	23	18 «
Villa Pilar	«	50	45	26	19 «
Asuncion	«	60	50	30	20 «

Menores mitad primera clace, la mesa de segunda clase es la misma que la de primera.

Para informes á los señores Abreu Labastie y Ca. ó sus agentes:

J. Prugent y Ca.
Reconquista 82.
pm-jl13

Municipalidad de Chivilcoy

Necesitándose un agrimensor en este pueblo, se ha resuelto por medio del presente por si alguna persona facultada debidamente se dispusiese á desempeñar estas funciones; en la inteligencia de q' la Municipalidad preferirá la persona que se proponga residir en esta localidad.—Chivilcoy, julio 14 de 1873. Miguel Aduar. 1. Ilums Secretario.
3002-15-jl17.

Dr. D'Haucourt
médico homeópata
calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos q' se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Víctor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademés posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallen en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.
2915-jl11-30

Jorge Echeverria
ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de la Defensa núm. 5 (altos)
2976-10p-jl15.

Edicto Judicial
Por disposion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonic Anta y Da. Isabel Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, julio 7 de 1873.—José Ignacio Robles. 2919-30p-jl11.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION Á DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan pagado la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes, serán sometidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono ántes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas acciones y las cuotas no pagadas.—Buenos Aires, 18 de julio de 1873.

Chas: B. Krabbe Presidente de la Comision Directora. 3055-12p-jl19.

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Jnez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se considéren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria dé los Saitos Toledo ya sean como herederos ó acredores para que comparescan ante S.S. poa conducto del que suscribe dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, junio 28 de 1873.—José Ignacio Roble 2824-20p-jl s

Comision de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto proximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la egecucion de las obras de salubrificacion.

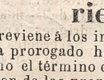
Buenos Aires, julio 14 de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
2983-15p-jl15.

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez. 140-pte.

Para Vigo, Carril y Coruña,



del 10 al 15 de agosto
Saldrá el pailebot español:
TRINIDAD

Almite carga á flete para los puntos mencionados, como igualmente para Santander y Bilbao.

Los pasageros que hagan viage en este buque encontrarán el esmerado trato que tiene acreditado.

Para mas informes ocurrir á su Capitan D. José Marquez. Hotel de la Estrella cuarto letra E ó á su Consignatario Rivadavia 157.

Remigio Rigal.
2922-20p-jl12.

Edicto judicial
Por disposicon del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en los autos promovidos por Da. Andrea Ferreira, Da. Cármen Ferreira, Da. Josefa Blanco, sobre declaracion legal por la muerte presuntiva de D. Roque Ferreira, y posesion definitiva de sus bienes, se le cita llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8°, Sec. 1.ª, Lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de seismeses por si ó por medio de apoderado, ó aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita: publicándose el presente edicto durante seis meses, en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—Julian Byron, Secretario.
1378-m30 6m c 3 da

Direccion General de Rentas

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la Contribucion Directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto en término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de no efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion.—Buenos Aires, julio 23 de 1873.—Martin Bustos, Oficial mayor.
3091-jl22-15.

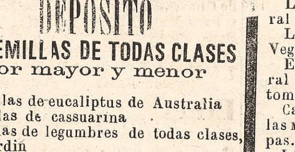
Aviso Municipal
OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del públicc que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre, se procederá á espender por la Oficina respectiva, las Patententes de Reñideros de gallos, Billares, cancha de pelota, de Bochas' Bolos, Carruajes, Carros, Tramways y patentes perros.

Se previene que esta patente servirá hasta el 1° de Agosto del año 1873, los infractores incurrirán en la pena que designe la ley.

D. Cárlos Ortega
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1.ª Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. D Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario
3047-90p-jl19.

AL BUEN
JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS CLASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economia, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncuia, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyère.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. Gustave Hamonet.

Juzgado de Paz de las Conchas

Habiéndose presentado D. José Maria Lawson solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado en el arroyo «Esperita» entrando por la primera orqueta que está en la esquina del terreno de Doña Andrea Gomez y siguiendo á la derecha á una cuadra y media sobre la márgen izquierda desde alli hasta encontrar otra orqueta, cuya estencion será de tres á cuatro cuadras de frente, lindando por este rumbo arroyo por medio con D. Próspero Abadie, por el costado de arriba con D. Juan Duby y por el de abajo con Doña Andrea Gomez. El Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de esta capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas Mayo 31 de 1873—Manuel Brid. 2710-j24-40p

Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amelio Prado, se cita, llama y en plaza á todos los qse se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurreguiverrié a sean como herederos ó acrederes, para que el término de 30 dias comparescan por el jusgado de S.S. y oficina del secretario que firma á dedusir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—Manuel Malmierca. 2831-30pjl4

Una señora
Con buenas recomendaciones, recien llegada al pais y que posee un nuevo método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niñas de dichos idiomas ocurran calle de 25 de Mayo n. 77 1|2 casa de la Sra. viuda de Raymondo. 2791-30p j2

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. juez de comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los acredores al concurso formado á D. Pascual Ardoin y Ca., presenten al sindico provisorio D. Pedro Cabello dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos desus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código: debiendo abstenerse todas las pesonas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del articulo 1567, haciéndosesaber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. juez comisario D. Saturnino Soriano como lo establece el inciso 2° del articulo citado.—Buenos Aires, julio 7 d 1873.—Eugenio Blanco: Escribano secretari
2889-15p-jl19.

GRAN
FERRO-CARRIL DEL SUD
AVISO Á LOS ACCIONISTAS

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año de 1872 de 8 chelines por cada accion de la linea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata. Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de julio de 1873.—Charle B. Krablé Presidente de la comision Directiva. 3063 12p jl20.

A los estudiantes
El abajo firmado avisa á los estudiantes de ciencias naturales que en el 15 del corriente, abre un curso de fisica, quimica, historia natural.

La inscricion á dichos cursos quedará bierta hasta el primero de Junio.—[...] que (latos.) 2657-j20 30p
Dr. de Bort[...]

Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes queaados por muerte de Da. Dominga Rivero de Acosta, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante su S.S. y por la oficina del q' suscribe á estar á derecho de los espresados autos so bajo apercebimiento de que no hacerlo asi se les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 11 de 1873.

Juian Byron.
Secretario.
2923-30p-jl12.

CAJISTAS
se necesitan en esta imprenta.

BRITO Y SMALL
DENTISTAS AMERICANOS
24—Calle de las Artes—24
(ALTOS)
entre Rivadavia y Piedad

Brito y Small tienen el honor de informar al respetable público bonaerense, que habiendo llegado nuevamente de Nueva York con los imbentos mas modernos concernientes á su profeccion se halla aptos para desempeñarla.

Toda operacion dentrifica bien hecha y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos útiles, durables y de apariencia natural no conoce rival en el mundo.

Emploman dientescon oro por un método enteramete nuevo que les hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomadura inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados-Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy concido é inofensivo Gas Oxido Nictroso.

¡N. B. Su divisa es:—«Buen trabajo á precos módicos.»

No olvider el número—BRITO SMALL, Artes 24 entre Pidad y Rivadavia.
2748-j28-30p.

Libros sobre América

Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Occeania 40.
Historia general y natural de las Indias por Oviedo y Valdéz, 4 tomos con láminas.
Relacion histórica del viaje á la América Meridional por Jorge Juan y A. de Ulloa 4 tomos con mapas y láminas.
Observaciones astronómicas y física hechas en los reinos del Perú por J. Juan y A. de Ulloa, 1 tomo.
Descripcion de las Islas y tierra firme que llaman Indias Occidentales ó sean las Décadas de Antonio Herrera 2 tomos.
Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España por B. Diaz del Castillo 1 tomo.
Historia de la conquista de Méjico por Antonio de Solis (hay veinte ediciones diversas.
Id id id segunda parte por I. Salazar y Olarte, 1 tomo.
Los Comentarios Reales y la historia general por Garcilazo de la Vega, 2 tomos.
La Florida del Inca por Garcilazo de la Vega, 1 tomo.
Ensayo cronológico para la historia general de la Florida por Cárdenas Z. Cano, 1 tomo.
Cartas edificantes y curiosas escritas de las Misiones ostrangeras. 15 tomos con mapas.
La misma obra en francés en 26 tomos con mapas.
Monarquia indiana con el orijen y guerras de los Indios occidentales por Torquemada, 3 tomos.
Noticia de la California y su conquista por el P. Venegas, 8 tomos con mapas,
Elejias de varones ilustres de Indias por Juan de Castellanos, 1 tomo.
Historia del Nuevo Mundo por Juan B. Muñoz, 1 tomo.
Historia natural, civil y geografica de las naciones situadas en las riberas del rio Orinóco por el P. José Gamilla, 2 tomos con mapas.
Esploracion oficial desde el Norte de la América del Sur siempre por rios, entrando por las bocas del Orinóco, bajada del Amazonas hasta el Atlántico. etc. etc, por Michelena y Rojas, 1 tomo con mapas.
La Araucana de Alonzo de Ercilla y su continuacion ó 2.ª parte por Diego Santistevan Osorio, 1 tomo.
Historia de la Revolucion Hispano Americana por Torrente, 5 tomos con planos.
Historia de la revolucion de colombia por J. M. Restrepo, 10 tomos y 1 átlas.
Memorias póstumas del Brigadier General D. josé M. Paz, 4 tomos con retratos.
Ensayo politico sobre la Nueva España por Humboldt, 5 tomos.
Viaje al Estrecho de Magallanes por Sarmiento Gamboa en los años 1579 y 80 y noticia de la espedicion que despues hizo poblarle, 1 tomo.
Relacion del último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata «Santa Maria de la Cabeza» en los años de 1665 y 87, 1 tomo con muchos planos y mapas.
Historia geográfica natural y evangélica de la nueva Andalucia, provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del rio Orinoco por F Antonio Caulin 1 tomo con láminas.
Y muchísimas otras obras de autores primitivos, de los tiempos médios y modernos ó contemporáneos que pueden verse en la libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.
3133-3p-jl24

PLANTAS
Sn MARTIN 48
P. COULIN

GRAN BARATILLO.

En el depósito calle de San Martin 48, á precios que nadie podrá dar tan baratos por q' nadie tiene la cantidad de plantas de que yo dispongo, hallarán los amateurs una gran variedad de árboles y arbustos de adorno y toda clase, ba plantas de flor; un numeroso y váriadisimo surtido de árboles ingertados de las mejores clases conocidas y garantidas.

Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia mas, á fin de adquirir la fama de veridico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; púes, como el publico comprenderá fácilmente, el engaño me acarrearia el descrédito. Así, cuando vendo plantas agenas lo prevendré. como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantás de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años, las siguientes variedades: 55 clases perales, 35 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelos, 8 id manzanos, 19 id parras, moscatel y otras variedades, 2 id damascas, 2 id damascos, 6 id limones, 11 id naranjos, 2 id limas, 2 id cidras, 2 id granados, 2 id almendros, 2 id nogales, 2 id avellanos, 8 id higueras, 3 id olivos, 2 id sorbos, 3 id nísperos, 3 id membrillos, 4 id moras, 4 id guayabos, 4 id grosellas, 3 id frutillas, 2 id fresas, 4 id frambuesas, 2 id acerolas, 2 id castaños, dátiles, bananos, ananás, chirimoyas y las siguientes plantas de adorno y fior de mérito:

Camelias, magnolias, daplines, araucareas, pellilodendrous, cycas, jazmines, del país, y del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores, y otros, diamelas, diosmas, latanias, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, ciprées, y pinos, coníferos, de muchas especiés, viburinums, azareros, legisters, lilas, evonimus, mirtus, laureles, diferentes, crategus, Santa Rita, gardenias, loniceras, manettias, glisins, bignonias, sardizias, cephalotaxus, cedrosa abitos, cus, estrelicias, vegelia, peonias, maranhas, dracenas, peinsetias; ractus begenias, habretantus, erchideas, calicanthus, claveles, rosas corizemas, plumbagas, acenthus, wigandi, az, azeleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, sealonias, rinconspsrmus, frenellas madreselvas, bellas porteñas, metrosideros encaliptus, en cantidad aguarivay, pautonia Sophoras, paraisos por por créditos y po miles que se pondrán en casa del comprado látanos, erables, robles, caobas, jacarandá ayas libocednes, favoritas, ginkgo biloba ricas, póligas, medalencas, calothámus, ca eas, thuyopsis, chameropo, lawrus, cánfora, pimenta, platanos, crables, robles, caoba, jacarandá, hallas, palmas, de las Islas, criptomerias, ilesi, sauce, álamos, de la Carolina, etc. y toda clase de enredadera,

Cabezas y semillas de toda especie de flores árboles. arbustos, enredaderas y legumbres del pais y estrangeras.

Las facturas para la campaña se acondicionan de la manera mas conveniente, á fin de que no sufran el transporte.

Se hacen planos de jardines y se trazan e encarga tambien de plantar ó dirijir planaciones y se compran plantas de mérito.
3083-j120-5

JOHN GOSNEL Y Ca

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los estrctos de flores de JOHN GOSNELL Y Ca. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA de John Gosnell y Ca debieran cuidarse de obtenerla!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y Ca. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y Ca. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y Ca la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y Ca. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE.

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir Nata Compresa DE HOJAS DE MORA JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y Ca. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueb[...] ciones de lo señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros qu[...] cigarrillos, del conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis. articulos se pueden optener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias y boticas y peluquerias

A [...]—Guillermo S. Thomas y Ca.
[...] MAIPU 64—Buenos Aires

SOCIETE GENERALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grande vitesse
Départ régulier de Buenos Aires
Pour Marseille, Génes et Naples
TOUCHANT
St. Vincent et Barcelone — Rio Janeiro

LE PAQUEBOT-POST
Bourgogne
Comandante Girard
Partira le 5 de Agosto

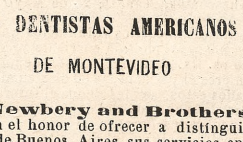
LE PAQUEBOT
Poitou
Partira le 19 Agosto

Prix de passages

	1re. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	« 50	« 40	» 20
Barcelonne	» 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Marseille	» 175 ou 4375	« 130 ou 3250	« 60 ou 1500
Genes	» 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Naples	» 200 ou 5000	« 150 ou 3750	« 66 ou 2500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pour resulter d'un autre service, est á la charge du passage—Les enfants de 3 á 8 ans pay ¼ place et de 8 á 12ans 1|2 place—S'adresser pour frét et passages aux consignataires

BONNEMASON et HEIDECKER
21—RUE LAS PIEDRAS—21



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el amo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigonesde dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan cou un gran surtido de efectos e instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia. todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,
108 — MAIPU — 108
937-pmte.

Gervasio Baz
DOCTOR EN MEDICINA

Ha regresado de chile, y ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas, desde las dos hasta las cuatro y media de la tarde, éstas serán gratis para los pobres. **Tacuari núm. 207 1|2 entre Chile y Méjico.** 3078-30p-jl20.

«La Bienhechora del Plata»
Sociedad de Seguros mutuos sobre la vida

Los Señores Socios que liquidan en la presente año de 1873. y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respeetivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta Sociedad (Florida 112½ altos) con el certificado de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 8 en adelate.

Buenos Aires, Julio 5 de 1873.—E Director General—F. F. Moreno.

Otro Aviso
A los efectos del Art. 77 de los Estatutos la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 2 dela tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.—El Director General F F. Moreno
2845-j6-23

GRAN DEPOSITO DE TRIPES
130—Florida—130
casa especial en este ramo
DE
ASPIUNZA, GONZALEZ Y Ca.

Han llegado los tripes rizados, bruselas y doble ancho, guardas y alfombras; y se venderán al precio de fabrica, garantiéndo ser de primera calidad.

En la misma casa nuestros favorecedores encontrarán siempre el mas variado y completo surtido recibiéndose gustos nuevos por todos los paquetes.

Nota—La casa estará abierta desde las 8 de la mañana hasta la oracion.
2829-j4-30p.

Juzgado de Paz de Junin
Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acredores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Motiel, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado de paz á deducir sus acciones—Junian, julio 11 de 1873.

Tomás Saavedra
Juez de Paz.
2978-30p-jl15.

Ruiz Vega & Ca.
166—Cangallo—166

Venden por mayor los siguientes artículos

Cigarros legítimos de la Habana
de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos
de todas clases y de las acreditadas marca de los Sres. Santa Colomba y Ca. y E. Sourget y Ca,

Vinos finos de Oporto
del arceditado fabricante D. Joao Eduardos dos Santos.

Vinos finos Jerez
del conociodo fabricante D. Aantonio Revello.

Cerveza Inglesa
de la muy acreditada y conocida marca de Sres. Bass y Ca.
3141-30p-jl23.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata

Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».

Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.

Agencia—Cuyo 24.
454-pte.

PUEBLO!
REFRESCA[...]
[...]ANEO
USANDO EL CELEBRADO
TRICÓFERO DE BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas, no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas.

ES EL UNICO VERDADERO
RESTAURADOR Y HERMOSEADOR
del
CABELLO
le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE EL
Tricófero
DE VENTA
en todas las Boticas y Perfumerias